



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°78/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 17 de agosto de 2023 y siendo las 09:07 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Sra. EthIELLY Montes Monsalves, directora SECPLAN; los Asesores Jurídicos, abogados: Belén Zárate Toloza, Gastón Caro Monrroy y Javiera Cabeza Padilla.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°75
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Propuesta de Modificación N°4 al Presupuesto de SALUD año 2023, para su aprobación.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOTISTAS LIMITADA, Rut 76.099.641-6, la "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-32-LQ23.
7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa C Y D SERVICIOS SPA, Rut 76.986.166-1, por "CONCESIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA DE ARMAS DE CABRERO, PLAZA DE ARMAS DE MONTE ÁGUILA Y SALTOS DEL LAJA", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-39-L123.
8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato de "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE CABRERO", periodo Agosto a Diciembre 2023, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-16-LQ23.
9. Entrega de Informe Folio E379846/2023 de Contraloría Regional del Biobío que da respuesta a don LEVÍ RAMÍREZ VARGAS.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°75.

Conc. Rodríguez manifiesta que en la hoja N°4 del acta, solamente un error de tipeo, pero sería bueno que quedara corregido, dice "...concejal Rodríguez dice a Sr. Pdte. que le preocupa la municipalidad de todas maneras..." agrega que obviamente es de todas maneras, solamente eso.

El H. Concejo Municipal con la observación señalada aprueba el Acta Ordinaria N°75.

2. Correspondencia

Despachada:

✓ **Ordinario N°054 de 11.08.2023 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime las subvenciones municipales año 2023, presentadas en sesión.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°372 de 08.08.2023 de Director DIDECO.** Da respuesta a Ordinario N°051/23 respecto a los participantes de la Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos.
- ✓ **Ordinario N°053 de 09.08.2023 de Secretaria Municipal.** Da respuesta a situación referida por los concejales Sres. Michael Esparza Figueroa y Jorge Hernández Gutiérrez, respecto a tarjado cuaderno de asistencia.
- ✓ **Ordinario N°42 de 11.04.2023 de Director Control.** Envía informe trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Segundo Trimestre año 2023.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Rodríguez** señala que en correspondencia despachada siempre se ingresan las solicitudes que hace el Concejo Municipal y le parece extraño no ver en este punto de la tabla las solicitudes que realizaron en la sesión de concejo pasada. **Secretario Municipal(S)** indica que lo van a revisar con la secretaria titular para poder adjuntarlo en el siguiente concejo.

Conc. Hernández respecto a Ordinario N°372. manifiesta que cuando solicitó este informe, solicitó también con los montos que cancela cada oferente o cada participante, acá viene detallado de que comuna es, pero en ninguna parte dice cuánto pagó. **Secretario Municipal(S)** indica que en el documento que les llegó no llegó esta información, pero sí lo puede revisar y no hay problema en poder entregar esa información del presupuesto.

Conc. Hernández respecto a Ordinario N°053, indica que de acuerdo a la respuesta que da la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes, le parece que no tiene razón de ser que firmen el cuaderno entonces, porque si no tiene las actas donde están mencionados quienes estuvieron presentes, lamenta que las sesiones anteriores que se han finalizado con anterioridad no estén tarjadas también como sucedió esta vez, solo eso. **Conc. Bustamante** indica que dicha sesión 72 como dice en el párrafo dos de este informe, dice textual "...dicha sesión N°72 terminó anticipadamente, pues no se desarrolló en su totalidad..." agrega que eso quiere decir que la sesión cuenta como válida, solamente que no se terminó. **Sr. Pdte.** cede la

palabra a Abogada Belén Zárate. **Abogada Zárate** indica que en relación a la validez de la sesión debe ser majadera en insistir que aquello fue objeto de requerimiento por parte del propio órgano colegiado a la Contraloría Regional de la República, este requerimiento fue debidamente contestado por el equipo jurídico a través de los informes que emitieron y el ordinario que se acompaña a la presente sesión de concejo dice exclusiva relación con el tarjado de la hoja, más no se pronuncia respecto de la validez de la sesión, toda vez que esa materia es de conocimiento del ente superior de Control a través de su sede regional. **Conc. Bustamante** manifiesta que lo consulta porque como aquí dice dicha sesión N°72, entonces le resalta la duda, consulta qué pasa con las sesiones que se terminaron anticipadamente anterior o posterior a ésta, porque esas no están tarjadas como la N°72, la consulta es está válida la sesión, porque es una sesión que la inició concejal Michael Esparza, iban en el punto dos y después llegó tarde Sr. Pdte., hizo como si nada hubiese pasado y cerró la sesión cuando se le antojó, así es que por eso quieren saber si esta sesión es válida, no está el acta de esta sesión N°72, así es que quieren ver eso. **Conc. San Martín** manifiesta que solamente le asalta una duda, porque en esa oportunidad quien estaba como Ministro de Fe subrogante era don Francisco Castillo Noa y hay que recordarlo, en el minuto cuando comienza la sesión había el quórum, Ministro de Fe(S) sale a buscar a Sr. Pdte., los abogados no se pronunciaban, iban en el punto N°2 de la tabla se cae el sistema no querían transmitir, después borran el pedazo de programa que salió y le llama la atención porque acá la Srta. Sofía Reyes, que era la titular como Ministra de Fe no sabe si está o no está con licencia, porque se entiende quien tendría que haber tarjado el libro de asistencia debería haber sido don Francisco Castillo Noa en su calidad de Ministro de Fe y Secretario Municipal subrogante, entonces es ahí donde se pregunta, o sea, para algunas cosas están y para otra cosa no están, *¿por qué la Srta. Sofía hace este comunicado si se supone que el Ministro de Fe en ese entonces y en esa sesión en especial era don Francisco Castillo Noa?*, esa es su pregunta. **Sr. Pdte.** responde que la respuesta está en el punto cinco, si tiene alguna consulta distinta la puede hacer en puntos varios, pero el Ordinario N°53 es el que hoy día se entrega y lo tienen en su poder y si hay alguna consulta respecto al Ordinario N°53 sin duda que pueden responder y aquí está súper claro lo que la Secretaria Municipal establece, don Francisco Castillo en este minuto es el secretario subrogante, obviamente que la titular llega en algún momento y toma el cargo en su totalidad y claramente establece ella que aquí no hay ninguna falta, irregularidad o adulteración en torno al tarjado de la hoja, entonces si hay alguna duda respecto a eso la pueden consultar ahora o bien buscar otro ente que pueda responder a las dudas que concejal pueda tener. **Conc. San Martín** señala que lo que pasa que cuando Sr. Pdte. le habla del punto cinco, dice textual *"...finalmente, en virtud de lo señalado precedentemente, quiero ser clara en orden a que no se ha cometido ninguna falta, irregularidad o adulteración en torno al tarjado de la hoja..."* agrega que está preguntando por qué ella tiene que tarjar la hoja siendo que en ese minuto el Ministro de Fe era don Francisco Castillo Noa, si hubiesen mandado este informe firmado por don Francisco, realmente dice bien, dio la explicación, pero acá hablan de dos ministros de fe, una ausente y otro que estuvo presente. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que le van a responder por escrito y lo que le establece en este minuto que cuando la titular toma sus funciones, obviamente que hace el trabajo que le corresponde como Secretaria Municipal, entonces ante la duda que concejal tiene ya han tomado nota para poder responderle en la próxima sesión. **Conc. Rodríguez** manifiesta que quiere agradecer este documento que ha presentado doña Sofía Reyes, Secretaria Municipal, porque aquí está reconociendo claramente que sí hubo sesión de Concejo Municipal y que se terminó anticipadamente atendiendo al artículo 33 del reglamento interno dado a que cuando usted ingresó a la sala no permitió que esta continuara y por lo tanto el presidente que en aquel momento era concejal Esparza tuvo que suspender la sesión dado la perturbación al orden que provocó su llegada tarde, entonces de verdad que este certificado viene aclarar la situación que se presentó con la sesión N°72, así es que ahí están los antecedentes, sabe que concejal Bustamante requería de esto también y aquí claramente la Secretaria Municipal está dando fe que sí se inició la sesión de Concejo Municipal y que posteriormente fue suspendida, solo ese comentario. **Conc. Esparza** señala que la verdad al parecer en nuestro municipio tenemos un Ministro de Fe o una Secretaria Municipal para la municipalidad y otro para los concejos, no le queda claro esas distintas funciones que se van cumpliendo porque la Sra. Sofía Reyes hace bastante tiempo ya que no viene a las sesiones, pero sí aparece firmando alguna documentación, ahora bien lo que le extraña que en estas sesiones nunca tienen respuesta para nada, todo es para después, lo que le pasó a concejal Hernández en la correspondencia anterior, en la sesión pasada solicitó el informe completo con los valores y llegan acá entregan lo que quieren y todo lo van dejando para después, lo mismo concejal Rodríguez cuando hizo la consulta en un inicio, *para después, lo vamos a enviar*, entonces a la larga no sabe para qué son las sesiones, cuando solicitan información nunca tienen ninguna respuesta clara, nunca tienen una respuesta concreta de lo que concejales solicitan en las sesiones, entonces hacer presente eso y que se aclare de una vez por todas cuál es la función y por qué tienen esta duplicidad de secretarios municipales, a la Sra. Reyes la ha visto en la semana en el municipio, desconoce el porqué no viene ella a las sesiones, este documento debería haber venido firmado por el Ministro de Fe que estuvo en la sesión en la que se hace mención, la verdad que hace presente su malestar, porque respuestas aparentemente en las sesiones nunca hay, no hay respuestas claras ni concretas de lo que se solicita. **Conc. Pellón** indica que en el punto cuatro dice *"...que en ningún caso ese cuaderno en comento constituye un instrumento público..."* consulta cómo se va a corroborar la información sobre la asistencia de aquí hacia adelante, porque ya que no es un instrumento público también están llanos a decidir si lo firman o no. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la Abogada Javiere Cabeza Padilla. **Abogada Cabeza** responde que le parece que es importante aclarar que no es un instrumento público, no porque nosotros lo decidamos, sino porque la Ley en el Código Civil en el artículo 1.699 define lo que es un instrumento público y es el que es autorizado por el funcionario competente con las solemnidades legales y esto no lo cumple, por ejemplo un instrumento público es una partida del registro civil de un certificado de nacimiento, una escritura pública, una sentencia, en este caso el cuaderno de asistencia que se lleva es solamente un medio para verificar la asistencia, pero también se puede hacer de forma visual, hoy día están en todo su derecho si no firmaron el libro se puede hacer una supervisión visual de que están los seis y luego se da fe de la asistencia en el acta, ese cuaderno lo compró la Secretaria Municipal titular para ella llevar un registro, pero puede ser que el Secretario Municipal(S) decida llevar el registro en una hoja, en un Excel, en una nota, porque donde se da fe de la asistencia es en el acta, entonces no confundir, nunca fue una adulteración de un instrumento público porque no constituye un instrumento público, los instrumentos públicos son los que nombró y así como hay otros. **Conc. San Martín** agradece la aclaración de la Abogada, porque también quiere que quede establecido en acta que en esta sesión ningún concejal firmó el libro para que esto no quede tomado como ausencia, sino en base al argumento que les acaba de dar la propia abogada,

ya como no es válida la firma, no es un instrumento público, el concejo en pleno ha decidido no firmar el libro, para que se contabilice la asistencia, solo eso.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°42 enviado de director Control al Alcalde y Concejo Municipal. **Conc. Esparza** señala que primero destacar que no está presente acá el director de Control como en otras ocasiones cuando se les hace entrega del informe trimestral, la verdad que hay varias consultas que hacerle respecto a esto, le llama mucho la atención lo que pone en relación al departamento de Salud, que dice textual *"...llama profundamente la atención mantener un monto de mil millones de pesos en la cuenta presupuestaria Saldo Final de Caja año 2023, guardados en el presupuesto sin ocupar y que a la fecha el departamento de Salud, no ha emitido pronunciamiento o una explicación a que pertenecen estos recursos y para qué fin fueron destinados..."*, agrega que la verdad eso deja muchísimas cosas para poder especular, le hubiese encantado que hubiese estado acá el director de Control, lamentablemente no está, sí ve ahí a la directora de Salud con Vanessa, no sabe si Sr. Pdte. va a dar la oportunidad como para que por lo menos ellas puedan explicar a qué se refiere director de Control acá, sería bueno también quizás hacer una comisión para ver este informe trimestral, y así varias cosas que llaman mucho la atención en este informe, en Educación también por cierto, y acá está pasando exactamente lo mismo, así lo ve él en lo personal, con lo que pasó en Educación cuando el director Control también hizo este tipo de comentario y después vieron todo lo que desencadenó el informe donde decía que Educación tenía un monto que no había sido declarado, que no estaba ahí en las cuentas, espera y confía que no sea el caso, pero le gustaría conocer la versión de las profesionales del área de Salud para darle tranquilidad también a los vecinos y la tranquilidad a ellos también como concejales. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, la comisión está para las dudas, si tiene alguna consulta la anotan y le responden en una próxima sesión, pero el informe está para el estudio de ustedes y para la posterior convocatoria de cualquier funcionario que ustedes estimen. **Conc. Esparza** consulta la comisión que se va a generar podría ser transmitida. **Sr. Pdte.** responde que es una comisión, no es una sesión, y se revisan materias más técnicas donde van funcionarios, muchos de ellos no quieren ser expuestos en redes sociales, por lo tanto cree que depende de la sala si hoy día está en condiciones de poder transmitir, pero acá esto es un mandato legal, por lo tanto se debe transmitir, no así una comisión, por eso lo invita más allá de una red social o querer salir en público, poder salir de las dudas que usted tiene respecto al informe que Control acaba de enviar. **Conc. Esparza** manifiesta que sería bueno entonces quizás generar una sesión extraordinaria para tocar el único punto en tabla que es el informe trimestral, porque cree que es necesario que también los vecinos en honor a la transparencia que tanto les gusta hablar acá a todos en sesión, transmitirles también que lo que está pasando realmente en el municipio, porque por lo menos a él le generó muchas dudas cuando leyó el informe y también cree que es pertinente, insiste, que los propios funcionarios del departamento de Salud salgan aclarar esta situación. **Conc. Hernández** manifiesta que como bien dice concejal Esparza, que la opinión de director Control es que le llama la atención Salud a él también, porque acá dice *"...la diferencia entre la caja tesorería y la conciliación bancaria..."* agrega que las conciliaciones sí estaban al día, ahora ya no están al día, cree que este es un tema que hay que verlo con urgencia con los directores, tanto Control, Salud, Educación y el director de Administración y Finanzas, porque en Educación también dice *"...no obstante deberá ajustar las diferencias que existen en la contabilidad, conciliación bancaria, versus la tesorería de Educación, según los antecedentes ingresados..."*, o sea, siguen descuadrados, entonces por un lado dicen que están cuadradas porque están hechas, pero no están cuadradas, entonces no les sirve de nada y lo mismo pasa con finanzas y las diferencias son millonarias, entonces cree que esto es de carácter urgente, porque de los dos años que llevan en este concejo nunca se ha cuadrado lamentablemente, un informe dice que sí el otro que no, entonces cree que no se pueden contradecir. **Conc. Rodríguez** considera que este tema debe ser aclarado en una sesión extraordinaria, tienen la facultad para poder convocar a los directores y se les pueda dar explicación sobre todo en el departamento de Salud, donde el mismo director y lo mencionó concejal *"...llama profundamente la atención mantener un monto de mil millones de pesos en la cuenta presupuestaria Saldo Final de Caja año 2023, guardados en el presupuesto sin ocupar y que a la fecha el departamento de Salud, no ha emitido algún pronunciamiento o una explicación a que pertenecen estos recursos y para qué fin fueron destinados..."* agrega que sería importante poder aclarar entonces este monto de mil millones de pesos, también le llama la atención que no venga acá el monto de los fondos ordinarios de Salud que mantienen una diferencia entre la caja de tesorería y la conciliación bancaria, sería importante también que estos antecedentes sean adjuntados cada vez que se les entreguen los informes trimestrales, en cuanto a otro punto que se les señala acá dice *"...si analizamos detenidamente los gastos de remuneraciones, nos percatamos que el pago mes a mes efectuado por el departamento de Educación de fondos de Educación, durante el segundo trimestre del año 2023, comparados con los ingresos percibidos mes a mes durante el mismo periodo, presentan un comportamiento deficitario lo cual se puede observar en la siguiente tabla..."*, agrega que pasando a lo que es el departamento de Educación, se les hace acá una tabla donde se les muestra los aportes que ha recibido el departamento de Educación y se les señala un monto de \$250.000.000.-, pero aquí en esta tabla también falta un ingreso de un traspaso que se hizo de \$160.000.000.-, que no está incorporado dentro de esta tabla y que también vendría ser parte de un aporte municipal, entonces sería bueno también corregir la información y si no es así aclararla, le extraña mucho que el director no haya estado presente porque cada vez que se les presentan estos informes está acá, entonces no comprende cuales son los criterios que se utilizan para poder tomar la decisión de traerlo o no traerlo, o sea, si se trajo una vez se tiene que traer siempre y sería bueno que públicamente se puedan aclarar todos los montos en los cuales existen diferencias, tienen también acá en la municipalidad *"...que existen diferencias entre la contabilidad el balance de comprobación y saldo, versus las conciliaciones bancarias..."*, agrega que estos montos también deben ser aclarados públicamente a través de las sesiones de Concejo Municipal, porque eso habla definitivamente de la transparencia que tanto se ha hecho mención y que tiene que demostrarse con actos, por eso también quiere hacerle el llamado a concejales que puedan convocar una sesión extraordinaria donde se convoque a los directores para que puedan dar explicación respecto a este informe trimestral que se les ha hecho llegar. **Conc. Bustamante** manifiesta que solamente mencionar la preocupación por este informe, también le asalta la duda que director de Control no esté presente para poder analizar y también se suma a la petición de poder hacer una sesión extraordinaria con los concejales para poder obtener respuestas de este informe y ser analizado y puesto a disposición para conocimiento de nuestra comunidad.

3. Informe Señor Alcalde.

DISEÑO PARQUE FERROVIARIO MONTE ÁGUILA. La municipalidad está invitando a toda la comunidad monteaguilina y del territorio a participar en las jornadas destinadas a recibir información y recoger sugerencias, ideas y propuestas para el diseño del futuro parque ferroviario de nuestra ciudad de Monte Águila, este megaproyecto municipal ya está en su primera etapa de elaboración, a cargo de una consultora y por eso se está recogiendo la participación ciudadana, las jornadas se efectuarán hoy 17 de agosto en cuatro establecimientos educacionales, el 21 de agosto para los dirigentes de las juntas de vecinos de 18:00 a 19:30 horas en la Sala de la Cultura de Monte Águila, el 29 de agosto en el casino del municipio de Cabrero a las 10:30 horas, adultos mayores a las 15:30 horas personas con discapacidad, y a las 18:00 horas activistas ambientales y personas interesadas en temas del medio ambiente, finalmente el 8 de septiembre, a un taller participativo para toda la comunidad, esto se realizará en la Sala de la Cultura de Monte Águila a las 18:00 horas, aquí están invitados todos nuestros monteaguilinos, monteaguilinas, cabrerinos, cabrerinas y todos los habitantes de la comuna interesados en poder diseñar un futuro parque ferroviario para Monte Águila, son 5 hectáreas que se van a intervenir.

VEHÍCULOS POLICIALES. Mañana viernes viajaremos a Concepción, a una audiencia que nos ha concedido el general César Bobadilla, jefe de la Octava Zona de Carabineros, le plantearémos nuestra inquietud, por una eventual redestinación a otras comunas de vehículos policiales, que conseguimos incluso con una entrevista con el general director, Ricardo Yáñez, también le plantearémos otros temas referidos a la relación del Municipio con Carabineros y las aspiraciones de nuestra comunidad en torno a mayor seguridad pública, uno de los requerimientos por parte de nuestros dirigentes y la propia institución es conversar con el general director de Carabineros por la dotación que hoy día tiene nuestra comuna y obviamente la falta de Carabineros en el territorio.

FIESTA MUERTE DE CHANCHO. Estamos organizando la próxima versión de la Fiesta Costumbrista La Muerte de Chancho, que realizaremos nuevamente en la villa rural de El Progreso, este programa está programado para el sábado 26 y el domingo 27 de agosto, ya tenemos fecha, enviarle un saludo a nuestros dirigentes deportivos del sector de El Progreso, nuestro presidente de la junta de vecinos de El Progreso, don Marco Vera, don Francisco Burgos del taller laboral, nuestros adultos mayores que sin duda generan un apoyo importante para esta actividad esperada por ya más de tres años, recuerden que con pandemia no tuvimos actividad costumbrista en El Progreso y los vecinos la esperan, así es que 26 y 27 de agosto nos vamos para El Progreso con todos nuestros emprendedores y artistas locales, regionales y nacionales.

LICITACIÓN. Tenemos en licitación pública la compra de un camión tolva, se trata de un proyecto municipal aprobado y ya financiado por el Gobierno Regional, la apertura de esta licitación está programada para el próximo 31 de agosto, un nuevo camión tolva que viene a reforzar la maquinaria pesada de la dirección de Obras.

PREVENCIÓN. Ayer efectuamos la activación de los protocolos de prevención por el sistema frontal crítico anunciado para este fin de semana, tiene un énfasis especial en el monitoreo periódico de la ribera del río Laja, afectado hace un mes y medio por desbordes e inundaciones a la altura de los Saltos del Laja, Chillancito y Los Encinos, la dirección de Obras, con su unidad de Emergencia y las direcciones de Desarrollo Comunitario y Seguridad Pública, junto a otras direcciones de apoyo, están realizando la coordinación previa para enfrentar este "río atmosférico" que está llegando a nuestra zona, si bien no trae la fuerza que provocó el anterior evento, merece ser considerado como una situación de alerta, el Municipio está solicitando a la ciudadanía y sus representantes, dirigentes vecinales, que también se preparen ante esta gran cantidad de lluvia que se registrarán, principalmente este fin de semana, asimismo, el municipio mantiene el contacto con el Servicio Nacional de Prevención de Desastres (SENAPRED).

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, concejal Michael Esparza Figueroa, para informar sobre la reunión realizada el día 05 de Junio del año 2023.

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. (Acta N°17 del 05.06.2023).

Conc. Esparza señala que el 05 de junio a las 09:50 horas, se da inicio a reunión de Comisión de Salud, presidida por quien les habla, también asistieron los concejales, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, estuvo presente la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y como invitado estuvo la Sra. Cecilia González, Jefa de Personal del departamento de Salud y Srta. Javiera Cabeza Padilla, Asesora Jurídica, se convocó esta comisión para realizar un análisis respecto a las bases para llamado a concurso de directores de CESFAM de Monte Águila y Cabrero, se presentan las bases por parte de la asesora jurídica, se analizaron y se tomó conocimiento de éstas, se analiza también y se informa una modificación al reglamento interno de la DISAMU, se revisó la adjudicación de licitación pública relacionada con la compra de exámenes de imágenes diagnósticas para el sistema municipal de Salud y se da por terminada la comisión a las 11:30 horas, a continuación pasa a la siguiente Comisión de Salud y Medio Ambiente.

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. (Acta N°18 del 18.07.2023).

Conc. Esparza señala que esta comisión fue realizada el 18 de julio, donde asistió concejal Jorge Hernández Gutiérrez, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, también estuvo presente la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya, como invitado estuvo la Srta. Joselyn González Gutiérrez, Jefa de Adquisiciones, Javiera Cabeza Padilla, Asesora Jurídica y estuvo presente también el Comité Pro-hospital de la comuna de Cabrero, en esta comisión se analizó el convenio de lentes ópticos para los usuarios del sistema de Salud Municipal, un convenio que terminó siendo aprobado por el Concejo Municipal a los días después, que fueron 1600 lentes que van hacer destinados a vecinos de nuestra comuna, también se informó respecto a avances de gestiones para adquirir por parte de la municipalidad un terreno para un futuro hospital acá en Cabrero, respecto a este tema se informa que se conformó una comisión técnica municipal que será la encargada de llevar este proceso que debiera dar como resultado final el disponer de un terreno para este anhelado sueño de nuestra comuna, se dio por terminada la comisión a las 11:30 horas, eso es todo lo que puede informar respecto a estas dos Comisiones de Salud y Medio Ambiente.

5. Propuesta de Modificación N°4 al Presupuesto de SALUD año 2023, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y a la Jefa de Finanzas del departamento de Salud, Vanessa Sepúlveda Vásquez, para que expongan la Modificación N°04 al Presupuesto de Salud año 2023:

Disminución Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. M\$ Vigente	Disminuye M\$	Ppto. M\$ Modificado	Observaciones
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.080.092	513.300	566.792	
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.080.092	513.300	566.792	Se rebaja saldo final de caja para ser traspasado a las diversas cuentas, con el fin de inyectar recursos para las diferentes necesidades del Depto. de Salud.
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS			513.300		

Aumento Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. M\$ Vigente	Aumenta M\$	Ppto. M\$ Modificado	Observaciones
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	492	2.000	2.492	
22.01.001	PARA PERSONAS	492	2.000	2.492	Aumenta la cuenta "alimentos y bebidas" para las diferentes necesidades que pueda presentar el Depto. de Salud.
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.172	2.000	3.172	
22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	299	2.000	2.299	Aumenta la cuenta "textiles, vestuarios y calzados" para las diferentes necesidades que pueda presentar el Depto. de Salud.
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.273	10.000	25.273	
22.03.001	PARA VEHICULOS	14.833	5.000	19.833	Aumenta la cuenta "combustibles y lubricantes" debido al consumo que generaran los nuevos vehículos que formaran parte del Depto. de Salud y las diferentes necesidades que se presenten.
22.03.003	PARA CALEFACCIÓN	440	5.000	5.440	
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	446.565	205.000	651.565	
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	3.562	14.000	17.562	Aumenta la cuenta "materiales de uso y consumo" para las diferentes necesidades que pueda presentar el Depto. de Salud.
22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	290.602	80.000	370.602	
22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	105.324	70.000	175.324	
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.678	28.000	30.678	
22.04.010	MATERIALES MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEBLES	1.250	5.000	6.250	
22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	42	2.000	2.042	
22.04.999	OTROS	4.784	6.000	10.784	
22.05	SERVICIOS BASICOS	38.298	3.200	41.498	
22.05.002	AGUA	11.031	3.000	14.031	Aumenta la cuenta "servicios básicos" para las diferentes necesidades que pueda presentar el Depto. de Salud.
22.05.005	TELEFONIA FIJA	36	200	236	
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.470	41.000	52.470	
22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	922	26.000	26.922	Aumenta la cuenta "mantenimiento y reparaciones" para tener los recursos necesarios para los diferentes requerimientos que el Depto. de Salud pueda necesitar.
22.06.005	MANT. Y REPARACIONES MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	189	15.000	15.189	
22.09	ARRIENDOS	2.610	1.000	3.610	
22.09.005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2.610	1.000	3.610	Aumenta la cuenta "arrendos" para las diferentes necesidades que pueda presentar el Depto. de Salud.
22.10	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	11.229	8.500	19.729	
22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3.513	3.500	7.013	Aumenta la cuenta "servicios financieros y de seguros" para cubrir gastos de los nuevos vehículos y ambulancias pertenecientes al Depto. de Salud.
22.10.999	OTROS	7.716	5.000	12.716	
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	97.410	10.000	107.410	
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	7.464	10.000	17.464	Aumenta la cuenta "servicios técnicos y profesionales" con el fin de que los funcionarios pertenecientes al Depto. de Salud puedan participar de cursos que sirven de ayuda a la carrera funcionaria.
22.11.999	OTROS	55.263	50.000	105.263	
22.11.999.006	SERVICIOS OFTALMOLOGICOS	5.890	50.000	55.890	Aumenta la cuenta "otros" para las diferentes necesidades que el Depto. de Salud pueda presentar.
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.190	1.600	2.790	
22.12.002	GASTOS MENORES	1.190	1.600	2.790	Aumenta la cuenta "otros gastos en bienes y servicios de consumo" para solventar los servicios de gastos menores de los diferentes establecimientos del Depto. de Salud.
24.03	A OTRAS ENTIDADES	44.885	38.000	82.885	
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	44.885	38.000	82.885	Aumenta la cuenta "a otras entidades" para la devolución de recursos transferidos por el SSBB, correspondientes a recursos mandatados transferidos en años anteriores.
29.00	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	199.944	61.000	260.944	
29.02	EDIFICIOS	-	50.000	50.000	Aumenta la cuenta "adquisición de activos no financieros", para la adquisición de contenedor y mobiliarios.
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	5.334	11.000	16.334	
29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	- 18.600	80.000	61.400	
29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	- 19.770	70.000	50.230	Aumenta la cuenta "maquinarias y equipos" para la adquisición de las diferentes máquinas y equipos que se necesitan en el Depto. de Salud.
29.05.999	OTRAS	1.170	10.000	11.170	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			513.300		

Directora DAS indica que solicitan la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°4 del departamento de Salud, y que consiste en una redistribución de los GASTOS disminuyendo el saldo final de caja en \$513.300.000.- y distribuidos en las diferentes cuentas presupuestarias que tiene el departamento de Salud, va a leer en general las cuentas a las que están haciendo modificaciones, *Cuentas: 22.01 Alimentos y Bebidas*, aumenta \$2.000.000; *22.02 Textiles, Vestuario y Calzado* aumenta \$2.000.000; *22.03 Combustibles y Lubricantes* aumenta \$10.000.000; *22.04 Materiales de Uso o Consumo* aumenta \$205.000.000; *22.05 Servicios Básicos* aumenta \$3.200.000; *22.06 Mantenimiento y Reparaciones* aumenta \$41.000.000; *22.09 Arrendos* aumenta \$1.000.000; *22.10 Servicios Financieros y de Seguros* aumenta \$8.500.000; *22.11 Servicios Técnicos y Profesionales* aumenta \$10.000.000; *22.11.999 Otros* aumenta \$50.000.000; *22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo* aumenta \$1.600.000; *24.03 A Otras Entidades* aumenta \$38.000.000; *29.00 Adquisición de Activos No Financieros* aumenta \$61.000.000; y la cuenta *29.05 Maquinarias y Equipos* aumenta \$80.000.000; agrega que tuvieron dos Comisiones de Presupuesto y Finanzas la semana recién pasada y el día de ayer, donde se detalló en profundidad las cuentas, concejales les solicitaron en su oportunidad también el detalle de los gastos realizados en el último trimestre del año y también lo que se proyecta en gastos de aquí al mes de diciembre del presente año porque esta modificación lo que pretende es cubrir las cuentas presupuestarias para gastos proyectados de aquí a diciembre del año 2023, ayer se vio mucho detalle, pero obviamente quedan atentas a consultas que quieran realizar. Sr. Pdte. da las gracias a directora DAS, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** respecto a esta modificación en la

disminución de gastos, donde se les señala la cuenta 35 *Saldo Final de Caja* \$1.080.000.000.- consulta esto tiene que ver con lo que señalaba el informe de director de Control. **Directora DAS** responde que esta cuenta a principio de año, *Saldo Final de Caja* quedó con un monto abultado de \$1.080.000.000.- que tenía relación con el saldo final que quedó del año 2022, que efectivamente tiene relación con lo que estaban conversando, que es un ahorro que tenía el departamento de Salud, recursos que no se utilizaron y que quedaron como saldo final de caja y que quedaron este año en esa cuenta para ser redistribuida en el minuto que lo requieran, pero son recursos que cuenta el departamento de Salud para poder financiar diferentes iniciativas que se han desarrollado durante el año. **Conc. Rodríguez** manifiesta que lo pregunta, porque como lo señalaban anteriormente y en el informe el director dice que le llama profundamente la atención mantener un monto de mil millones de pesos en la cuenta presupuestaria *Saldo Final de Caja* año 2023, guardados en el presupuesto sin ocupar y que a la fecha el departamento de Salud, no haya emitido algún pronunciamiento o una explicación a que pertenecen estos recursos y para qué fin fueron destinados, consulta por qué el director de Control entonces hace esta apreciación y luego de eso se decide modificar el presupuesto sin entregar a la dirección de Control información respecto a estos más de mil millones de pesos, la directora acaba decir que se refiere a los mismos mil millones de pesos, por lo tanto es importante poder aclarar que esta modificación presupuestaria nace justamente después que emite el informe el director de Control, pero sin embargo a él no se le ha aclarado a qué pertenecen estos recursos y para que fueron destinados, entonces sería importante tener primero esa aclaración antes de tener una aprobación según su punto de vista. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Rodríguez si algo más. **Conc. Rodríguez** responde que eso. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no es tema de la tabla, lo que están hablando es un presupuesto, si usted tiene dudas con la modificación presupuestaria las puede realizar, lo que haya dicho el Control es una materia del trimestral y el acuerdo quedó de una comisión para poder conversar incluso con otras direcciones para que puedan salir de toda duda, la directora le ha explicado respecto a los mil millones de pesos, le ha dado respuesta respecto aquello, pero lo que tenga relación con el trimestral que Control ha enviado es materia de otro punto, están en una modificación presupuestaria. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que entiende su observación, pero usted no entiende que ambos tienen relación, o sea, el informe del director de Control tiene relación con la modificación presupuestaria y así lo ha dicho la directora, por lo tanto para poder aprobar una modificación presupuestaria primero debiese haberse aclarado con el director de Control el informe, *¿acaso no se ha dado cuenta que tiene relación?*, o sea, usted debería ser el más preocupado que primero se aclarara y después se modificara porque usted es el alcalde de la comuna quien administra los recursos municipales, por lo tanto debería estar más preocupado que él que se aclarara este monto que la misma directora ha dicho que sí tiene relación con la modificación presupuestaria. **Sr. Pdte.** pregunta cuál es su consulta. **Conc. Rodríguez** responde que ya la hizo, si Sr. Pdte. no la entendió no puede repetírsela, puede revisar el video si quiere, está la transmisión de facebook. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora del departamento de Salud. **Directora DAS** manifiesta que le gustaría mucho que pudieran hacer la comisión saliéndose un poco del punto, porque obviamente es un punto que quieren aclarar, en la Unidad de Finanzas tienen muy clara la situación, por lo tanto le gustaría también presentar los descargos respecto al informe trimestral, pero también siente que es punto para una comisión más que la discusión de esta modificación, respecto a esta modificación quiere dar mucha claridad que esta modificación se solicitó con mucha antelación al informe trimestral del director de Control, la solicitud de esta modificación tiene por lo menos más de cuatro semanas, no había pasado a comisión ni había pasado en tabla, de hecho cree que concejales la tuvieron en correspondencia la sesión pasada que fue antes de la emisión del informe trimestral de director de Control, por lo tanto esta modificación no está dando respuesta a ese informe, para nada, no tiene ninguna relación, pero insiste que el tema del informe trimestral es necesario revisarlo en una comisión porque obviamente les gustaría aclarar este punto, ya que no tienen absolutamente nada que esconder, todo lo contrario siempre han sido muy transparentes con la entrega de la información. **Conc. Hernández** sugiere que los informes trimestrales lleguen cuando tienen que llegar porque se crea esta dualidad de confusiones que lamentablemente los lleva después a lamentar muchas situaciones y entiende perfectamente a la directora de Salud cuando dice que esta modificación está de antes del informe, porque le parece que los informes si son trimestrales mínimo un mes, pero no la cantidad de tiempo que se han demorado, cree que Sr. Pdte. en este caso debería ya ver alguna forma de solucionar este problema porque no es de este año, esto viene de mucho tiempo con los informes trimestrales y llegan a estas situaciones y es importante la modificación también para Salud, entonces una cosa lleva la otra, aunque usted diga que no, pero es importante y los informes tienen que estar, si la Ley dice *trimestral*, es trimestral, están llegando al otro trimestre que ya termina ahora en septiembre, entonces no pueden esperar que pase tanto tiempo. **Sr. Pdte.** manifiesta que no dice que esto no tiene relación, lo que dice que están en la modificación presupuestaria, no dice que no tenga relación y quedó claro que el trimestral se va a ver en una comisión y cree que es el lugar correcto, si quieren realmente salir de dudas, si quieren tener todo el tiempo para hablar de un trimestral que efectivamente arroja duda a todos los concejales, una comisión es lo más correcto y si está equivocado por favor que lo digan, pero una comisión es lo que aclara efectivamente todas las dudas que concejales tienen, la directora del departamento de Salud con la Jefa de Finanzas del departamento de Salud vienen preparadas para dar respuesta al punto de la tabla que tiene que ver con la modificación presupuestaria y si hay dudas con la modificación que hagan las consultas. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte. que lo que le está diciendo que ya tiene que tomar alguna sanción, algo, para que los trimestrales lleguen cuando tienen que llegar, esto es por Ley, es lamentable, pero esto conlleva a diferentes situaciones porque esto es recurrente, entonces ya debería cambiar esta situación, porque es todos los trimestres, el de octubre - noviembre y diciembre les llegó en abril, entonces no puede ser. **Sr. Pdte.** manifiesta que totalmente y no discute lo que menciona concejal Hernández, cree que los trimestrales tienen que llegar en su tiempo, lo han conversado, se ha notificado, concejales lo han planteado, no hay discusión en eso, lo que trata de expresar y con altura de miras que están en un punto importante para la salud que es la modificación presupuestaria, si tiene relación con el trimestral perfecto, que hagan una comisión y van a salir de dudas, la directora lo ha dicho *tenemos tranquilidad y las cosas claras para responder*, eso es algo que también genera sin duda tranquilidad en la votación que concejales van a tener, pero llevar una discusión de algo donde los profesionales no vienen preparados, no van avanzar, entonces están en un punto de modificación presupuestaria y si hay consultas ningún problema. **Conc. Hernández** manifiesta que por eso tuvieron la comisión ayer y la directora del departamento de Salud fue muy clara también, entonces le preocupa y por eso que menciona el trimestral, porque Sr. Pdte. no ha tomado ninguna medida en estos dos años que llevan acá y han sido todas las veces atrasados, sino son semestrales, son trimestrales. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a notificar nuevamente, pero insiste, si hay dudas respecto a la información

que acaba de llegar en una comisión las pueden aclarar. **Conc. Esparza** señala que la verdad que esta modificación presupuestaria tiene mucho que ver con lo que menciona director Control en el trimestral porque hace mención a los mil millones que le llaman poderosamente la atención al Sr. Edgard Valenzuela, que claramente una vez más llega tarde con la información, porque acá si conocieran la versión de la directora de Salud esta modificación presupuestaria no se debería aprobar entonces, pero como ya se trabajó hace una semana atrás, como tuvieron la comisión el día de ayer, se aclararon las dudas, cree que no hay inconveniente porque confía en lo que ha mencionado la directora también, que dice que esta modificación se hizo mucho antes de que director Control elaborara el informe trimestral, ahora bien, cree que sí es necesario que Sr. Pdte. como alcalde tome las medidas pertinentes porque esto no puede seguir ocurriendo, ocurrió en Educación, pide perdón por decirlo y que sea tan honesto, pero él lo ve así, cree que acá están tratando, no sabe si enlodar el trabajo de la dirección de Salud, pero algo de eso hay, porque no le parece correcto que llegue un informe trimestral tan atrasado diciendo que prácticamente hay mil millones dando vueltas y que nadie sabe por qué esos mil millones quedaron ahí en el limbo, entonces cree que también un llamado al director Control que tiene que ser un poco más responsable con estos informes, no pueden seguir pasando por esto, muy bien lo decía concejal Hernández, no es la primera vez, llevan dos años y los informes siempre llegan tarde, siempre, no habido trimestral que haya llegado a la fecha y siempre con estos grandes errores porque no son pequeños errores, son grandes errores y que vienen a enlodar un trabajo que se está haciendo desde el departamento de Salud y también porque no decirlo desde las comisiones que ellos como concejales realizan, porque insiste, si no tuvieran la versión de la directora del departamento de Salud esta modificación presupuestaria tendría que rechazarse y esta modificación presupuestaria viene a solucionar pequeños problemitas del departamento de la salud de nuestros vecinos, entonces qué hacen, y a Sr. Pdte. es el llamado ahí a poner orden en la dirección de Control. **Sr. Pdte.** pregunta a concejal Esparza, alguna consulta respecto a la modificación presupuestaria. **Conc. Esparza** responde que hizo la mención que esta modificación presupuestaria tiene mucho que ver con el informe, ahora si usted no quiere hacer nada y quiere que le preguntemos, deberían rechazar esta modificación entonces, no sabe qué opina Sr. Pdte. respecto a esto. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, o sea, usted tiene el mandato que el pueblo le ha dado, si usted quiere rechazar rechace, no hay ningún problema en eso, lo que le está diciendo si tiene alguna consulta respecto al punto que la directora con la Jefa de Finanzas del departamento de Salud vienen hoy día, usted es el presidente de la comisión además, entonces si usted tiene interés como presidente de la comisión que esto se aclare que haga una comisión, cuándo han negado los espacios y las comisiones para que puedan aclarar sus dudas, si hay alguna duda respecto a la modificación que entiende que fue parte hay que realizarlas porque aquí están aprobando una modificación, no están aprobando un trimestral. **Conc. Esparza** manifiesta que justamente y si le permite la palabra Sr. Pdte., justamente tiene mucho que ver el trimestral con lo que se está viendo en la modificación presupuestaria, al parecer Sr. Pdte. es el único que no ha entendido eso, Control dice claramente que hay mil millones que nadie sabe dónde están, que por qué no se declararon los mil millones, que están en una cuenta, que por qué no se gastaron y les presentan una modificación presupuestaria que viene hacer el gasto de esos mil millones que Control hace relación, entonces tiene mucho que ver esto, ahora, comenzó su intervención diciendo que tienen la palabra de la directora de Salud, lo trabajaron en dos Comisiones de Presupuesto y Finanzas y que esta modificación claramente confiando en la palabra y en el trabajo del departamento de Salud y del equipo no tiene ningún inconveniente, es más hay que destacar también y que muy bien lo decía la directora de Salud, en lo personal solicitó un detalle mayor de todas estas cuentas y llegó al día cuando solicitó esa información y aprovecha también destacar eso porque no en todos los departamentos, no en todas las comisiones se da eso, entonces insiste, esta modificación si no hubiesen tenido la versión de la directora y si no hubiesen realizado las comisiones antes no debería porque no aprobarse, pero cree y esta es su opinión, no sabe que opinará el resto de los concejales, después de haber trabajado las comisiones esta modificación en lo personal encuentra que no tiene ninguna falta, ahora bien, insiste, el llamado es a que Sr. Pdte. tiene que poner orden con el tema del director de Control, porque insiste, no es primera vez que ocurre esto y que los lleva a tener este tipo de discusiones dentro de una sesión de concejo, las comisiones son necesarias, claro que son necesarias, por lo menos la Comisión de Salud funciona súper bien, trata de participar en todas las comisiones, pero siempre que pasa esto las comisiones la verdad que no ayudan de mucho porque cada director llega con una visión muy clara de lo que pasa y el Control, bueno, no sabe en qué mundo vivirá o como trabajará los trimestrales, pero siempre tiene una versión distinta, y no tiene consultas respecto a esta modificación. **Conc. Rodríguez** manifiesta que no está muy de acuerdo con lo que menciona concejal Esparza en relación a que el director de Control hace un tiempo atrás les advirtió de un problema en Educación y que finalmente terminó con la salida del director de Educación, terminó con juicios, terminó con Contraloría en la municipalidad, con la Policía de Investigaciones en la municipalidad, entonces por lo tanto considera que no deben desatender los informes que les hace llegar el director de Control, porque si les está hablando que existen mil millones de pesos que no han sido aclarados, que no tienen una explicación a qué pertenecen estos recursos y para qué fin fueron destinados, piensa que no debiesen desatender esta información que les está haciendo llegar el director de Control, o sea, primero antes de aprobar una modificación al presupuesto de Salud debiesen aclarar esta situación y para eso debe estar la directora y debe estar el director de Control y así poder tener la tranquilidad de traspasar recursos desde una cuentas a otra, o sea, ya les pasó una vez, donde no hubo claridad respecto a los temas y finalmente el resultado está a la vista por eso hace el llamado a concejales a que presten atención también al informe que les ha entregado Contraloría y que puedan aclarar esta situación ya sea en comisión o en sesión extraordinaria, eso por su parte. **Sr. Pdte.** pregunta a concejal Rodríguez no hay consultas. **Conc. Rodríguez** responde que eso por su parte. **Sr. Pdte.** les invita a que aprovechen el espacio porque capaz que le pida la palabra de nuevo y hable lo mismo, porque por lo general se repite la dinámica que hablan un tema piden la palabra, refuerzan el mismo tema y no avanzan absolutamente nada. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, hágame el libreto entonces. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que lo va a llamar al orden por primera vez porque no le ha dado la palabra si quiere hablar que pida la palabra y se la otorga como siempre lo ha hecho. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, entonces no intervenga en mis opiniones, puedo opinar con libertad. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que por segunda vez lo va a llamar al orden porque en minuto lo ha interrumpido, siempre los ha invitado a que se respeten, cuando ustedes hablan incluso cuando hablan de otros temas que no corresponden deja que continúen, pero también uno merece respeto como uno respeta y la Ley faculta llamar al orden y hay un segundo llamado al orden lo va dejar registrado, a continuación pregunta a la directora del departamento de Salud si tiene algo que decir respecto a los comentarios, porque usted ha establecido que el presupuesto se ha visto en

comisiones, que hay un orden y hay una tranquilidad de las respuestas que pueden otorgar y eso también da tranquilidad al Concejo Municipal, pero antes que le responda le va a dar la palabra a concejal Pellón. **Conc. Pellón** señala que en la cuenta 29.02 le figura con saldo negativo, consulta en el proyecto de presupuesto esta cuenta no tenía dineros. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Pellón por referirse al punto de la tabla, cede la palabra a la directora del departamento de Salud. **Directora DAS** responde que la cuenta 29.02, efectivamente no tenía presupuesto a principio de año y ahora se le está inyectando \$50.000.000.-, lo que conversaban ayer que tiene que ver con la compra de contenedor y mobiliarios que fue el proyecto que se adjudicaron hace un tiempo para construir cuatro comedores en las postas y la sala de espera del SUR de Monte Águila, para esa cuenta están destinados esos recursos. **Conc. Pellón** manifiesta que su consulta es, por qué no se proveyó de presupuesto esta cuenta antes, obviamente figura con saldo negativo, sabiendo que lo que se conversó ayer en comisión es que la inversión se hizo antes de tener presupuesto en esa cuenta. **Directora DAS** responde que son dos cuentas distintas, la 29.02 la que concejal está haciendo referencia es la cuenta *Edificios*, que no tenía presupuesto inicialmente y que ahora tiene \$50.000.000.- por el proyecto que le comentaba, la cuenta que está en negativo es la 29.05 que fue lo que conversaron ayer, que fue por la compra del autoclave, que inicialmente se dejó esa cuenta con \$30.000.000.- y el autoclave costó \$50.000.000.-, por lo tanto por eso se genera esa diferencia ahí de \$18.600.000.-, porque en realidad el autoclave la verdad para ser exacta costó \$48.600.000.- y por eso se generó la diferencia, que fue lo que explicaron ayer, pero es la cuenta 29.05. **Conc. Pellón** manifiesta que tiene la claridad que se hizo la inversión obviamente, pero no teniendo el presupuesto para hacer la inversión, no se hizo con antelación por eso no figura en este documento con saldo negativo. **Directora DAS** manifiesta que efectivamente fue lo que explicaron ayer, que la profesional que realizó la obligación en el fondo no tuvo la precaución de ver que la cuenta presupuestaria no tenía el monto suficiente, por lo tanto hizo la obligación y la cuenta quedó en negativo, pero lo que conversaban ayer también que había que tener la tranquilidad que los recursos estaban, no estaban reflejados en la cuenta presupuestaria, pero los recursos estaban porque ese autoclave también se está pagando con un proyecto que se adjudicaron por \$50.000.000.- del Servicio de Salud del Biobío y es lo que están haciendo ahora en el fondo es inyectarle más recursos para poder rectificar esa cuenta presupuestaria y poder saldar la deuda. **Conc. San Martín** manifiesta que solamente le gustaría sugerir que hubiera una mayor relación y comunicación entre ambos directores, porque como bien decía concejal Rodríguez y cree que también concejal Esparza, cuando el director de Control una vez les advirtió terminó justamente con algo bastante grave que fue la salida del ex director de Educación, cree que el edificio no es muy grande para que se puedan coordinar y aunar criterios y de esa forma no confundir al concejo, solo eso. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que atendiendo los antecedentes que les ha entregado el director de Control su voto es de rechazo. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** indica que solo manifestar y va a ser bien honesto, la opinión o la palabra de Control para él ya ha perdido total credibilidad, recordar que en la versión de Educación hubieron tres versiones distintas, en la primera si había déficit, en la segunda llegó junto al ex director DAEM y dijo que no había déficit y después tuvo que venir un externo a decir que sí había déficit, entonces para él la opinión de Control la verdad que pierde toda objetividad, aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con seis votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda, Michael Esparza Figueroa y de Sr. Pdte., y un voto en contra de concejal Mauricio Rodríguez Rivas, la Modificación N°4 al Presupuesto de Salud año 2023, por un monto de \$513.300.000.- por Redistribución de Gastos, tal como fue expuesta por la directora del departamento de Salud. (Acuerdo N°362 del 17.08.2023).**

6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOTISTAS LIMITADA, Rut 76.099.641-6, la "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-32-LQ23.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** indica que efectivamente están solicitando aprobación del concejo para la adquisición de **Ambulancias para Establecimientos de Salud de la comuna de Cabrero**, según la ID 4083-32-LQ23, señalar también que este tema fue tratado el día de ayer en Comisión de Salud, donde estuvieron presentes cuatro concejales, señalar que la apertura se llevó a cabo el día 10 de agosto del año 2023, en dicho acto la comisión de apertura constató si los oferentes ingresaron los formularios publicados necesarios para evaluación de ofertas, al realizar la apertura electrónica a través del portal se constata la presentación de tres ofertas, durante la apertura electrónica la comisión de evaluación se reunió para evaluar los antecedentes entregados por cada empresa participante considerando el cumplimiento de las bases de licitación, los aspectos analizados por la comisión de evaluación se resumen básicamente en las siguientes materias; 1)antecedentes administrativos; 2)antecedentes de la oferta técnica y 3)antecedentes de la oferta económica, recalcar también antes de continuar que la adquisición de las dos ambulancias para establecimientos de Salud contaban con un presupuesto estimado en bases de licitación de \$180.000.000.-, impuesto incluido, en el proceso de apertura se deja de manifiesto que existen tres ofertas en el portal y luego de realizar un análisis de los antecedentes una oferta fue aceptada a las especificaciones de bases de licitación considerando de carácter obligatorio y dos oferta fueron rechazadas por la comisión de acuerdo al siguiente detalle: empresa BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES su oferta fue rechazada, ya que la boleta de seriedad de la oferta no indica el nombre del departamento de Salud, de acuerdo al punto 6.1 de las bases administrativas, principio de sujeción estricta a las bases; la oferta de la empresa CONVERSIONES SAN JOSE VEHÍCULOS ESPECIALES, también fue rechazada debido a que la boleta de seriedad de la oferta no indica el nombre del departamento de Salud de acuerdo al punto 6.1 de las bases administrativas, principio de sujeción estricta a las bases, por lo tanto del resultado de la primera evaluación se desprende el detalle que concejales tienen en su informe, que la oferta de la empresa BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES y CONVERSIONES SAN JOSE VEHÍCULOS ESPECIALES, fueron rechazadas y la oferta de la empresa COVEMIN fue aceptada, la evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo al cuadro que está acá, evaluación económica 40%, evaluación técnica 30%, garantía y servicio de post venta 20% plazo de entrega 5%, cumplimiento de requisitos 5%, eso da un 100% total, va a pasar al cuadro final de evaluación de la empresa que en el fondo quedó la única aceptada, que fue la empresa COVEMIN, ofertaron un precio unitario por ambulancia de \$73.239.848.-, señalar que en la evaluación técnica ellos cumplieron con todo el detalle de lo requerido, ofrecen garantía y servicio de post venta, donde obtuvieron el máximo puntaje también, los requisitos formales también cumplieron, el plazo de entrega que ellos señalaron es de 30 días corridos, lo que da un puntaje final ponderado de 100 puntos, entonces realizada la evaluación de la oferta y considerando

todos los antecedentes expresados en el presente informe, como también la disponibilidad presupuestaria, esta comisión propone al Concejo Municipal aprobar la adjudicación de Ambulancias para Establecimientos de Salud de la comuna de Cabrero, al proveedor COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOTISTAS LIMITADA, Rut 76.099.641-6, domiciliado en Gladys Marín Millie N°5830, Estación Central, SANTIAGO, por un monto total de \$174.310.838.-

Sr. Pdte. da las gracias a directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que sin lugar a dudas es importante la inversión que se realiza a través de esta licitación, considerando lo recurrente que suele ser la necesidad de los usuarios de trasladarse sobre todo en caso de emergencia, habitualmente se ven superados, ya que de pronto están o en Los Ángeles o andan en otros menesteres dentro de la comuna, la pregunta a la directora del departamento de Salud es *¿de estas dos ambulancias cuál va a ser la distribución final, a qué centros van a llegar estas ambulancias como base?*.

Directora DAS responde que actualmente la flota de ambulancias son dos para el CESFAM de Cabrero y dos para el CESFAM de Monte Águila, estas ambulancias se distribuirían una en el CESFAM de Cabrero y una en el CESFAM de Monte Águila, lo que les va a permitir dar de baja dos ambulancias de las actuales, ya que han presentado muchos desperfectos mecánicos. **Conc. San Martín** señala que, o sea, acá están reemplazando las ambulancias, consulta cuánto tiempo de uso tuvieron las ambulancias anteriores, porque a simple vista las ven que son modernas, que no están deterioradas, cuál es el tiempo, la data de estas ambulancias que van a dar de baja. **Directora DAS** responde que tres ambulancias de las cuatro que tienen hoy día se adquirieron en el 2017 y la cuarta ambulancia se adquirió el año 2016, si bien las ambulancias hoy día están funcionales, tal como lo conversaron ayer en la comisión, son ambulancias que están presentando hoy día de manera muy recurrente fallas mecánicas, lo que también ha hecho que hayan tenido que aumentar mucho el gasto en reparaciones, porque sí lo que hacen siempre es repararlas para que vuelvan a su funcionamiento, por lo tanto era imperiosa esta necesidad de poder reemplazar dos de las cuatro ambulancias y esperan en el corto plazo lograr adquirir dos ambulancias más para tener toda la flota de ambulancias absolutamente nuevas. **Conc. San Martín** señala que, o sea, 2017, están hablando de seis años, pero también acá hay otro tema súper importante y que se ha visto también en algunos vehículos municipales el hecho de las mantenciones y que también el personal capacitado para poder manejar estas importantes herramientas de trabajo, no sabe si hay un control exhaustivo respecto al trato que se les da a los vehículos, porque de verdad que es una lástima, se recuerda tiempo atrás cuando estaba la camioneta, una camioneta, pero antiquísima que venía de la temporada del ex alcalde Sabag y que estuvo hasta último tiempo dando servicio, hasta cuando se renovaron con esta administración las camionetas nuevas, pero de verdad para él seis años encuentra que es una lástima que se estén dando de baja, o sea, por fuera en realidad se ven nuevas, pero no será también que acá no se está cuidando el recurso respecto al trato que se le está dando a estos vehículos. **Directora DAS** indica que efectivamente uno puede pensar que seis años son vehículos relativamente nuevos, pero hay que pensar en el kilometraje que tienen estas ambulancias, son ambulancias que funcionan prácticamente las 24 horas del día, son ambulancias que están específicamente en los servicios de urgencia, por lo tanto funcionan 24 horas y están a cargo de cuatro conductores, porque los sistemas de turno para poder cubrir 24/7 tienen cuatro conductores en cada servicio de urgencia, los conductores se capacitan permanentemente y son conductores profesionales, pero evidentemente hay un desgaste natural de los vehículos, a pesar que tienen mantenciones programadas, se les hacen las reparaciones en servicios mecánicos establecidos, a pesar de eso evidentemente hay un desgaste natural de los vehículos, por lo tanto corresponde el recambio, seis años consideran que es un periodo prudente para poder renovar la flota y poder en el fondo prestar un mejor servicio a los usuarios de los servicios de urgencia. **Conc. San Martín** señala que solamente hace la mención porque lo ha visto y se lo han comentado los mismos funcionarios que manejan las camionetas municipales, como son justamente por turnos que muchas veces el colega que le antecedió la entrega en mal estado, sucia, sin mantención, sin preocupación, entonces de pronto a lo mejor y es una sugerencia, obviamente no es el alcalde para tomar esa decisión, pero quizás asignar a una persona responsable para hacerle la debida mantención y preocuparse que es una herramienta de trabajo, porque es re fácil como no es de mi pertenencia sacarle kilometraje, pasar soplado por el tema de los malos caminos sobre todo en la ruta camino Cabrero-Monte Águila, dicho sea de paso, entonces la verdad es eso, cree que hay que llamar un poquito a la conciencia y cuidar un poquito más el instrumento público. **Conc. Esparza** consulta cuándo llegarían estas ambulancias de ser aprobadas el día de hoy. **Directora DAS** responde que primero va a depender de la aprobación o no, viene el proceso de adjudicación en el portal, la emisión de la orden de compra y una vez emitida la orden de compra el proveedor ofrece un plazo hasta 30 días corridos de entrega, por lo tanto va a depender en el fondo de la aceptación de la orden de compra y ahí empieza a correr el plazo que serían hasta 30 días corridos. **Conc. Esparza** consulta la posibilidad de redestinar estas dos ambulancias que se darían de baja producto del trajín que tienen a diario, redestinarlas a alguna posta rural, considerando que quizás como directora de Salud comentaba están funcionales, pero no se les puede exigir más de lo que ya se les ha exigido en los trayectos hacia Los Ángeles, sectores rurales, que sabe él, pero cree que sería súper positivo quizás redestinar estas ambulancias y como están funcionales aún que hagan los trayectos del sector rural - Cabrero y Cabrero - sector rural, no sabe si se explica, cree que se podría ver esa alternativa. **Directora DAS** señala que la verdad que ya estaban viendo la forma de poder redestinar estas ambulancias para que sigan cumpliendo algún tipo de función no tan sobre exigida como en los servicios de urgencia, eso es algo que están viendo, también están viendo proyectos para poder entregar vehículos a las postas rurales, por lo tanto es algo que están planificando, no está 100% decidido aún, pero sí están buscando diferentes soluciones a esos dos puntos que tienen que considerar ahora. **Conc. Rodríguez** señala que se va a referir al punto de la tabla lo que tiene que ver con la licitación, la adjudicación de dos ambulancias, lo cual le parece muy bien porque siempre va hacer bueno para nuestra comuna tener mayor dotación de vehículos sobre todo en los servicios de urgencia, en el servicio de salud, pero tampoco deben desatender los antecedentes que les ponen sobre la mesa para que puedan decidir su votación y es por lo mismo que ayer le solicitó a la directora que se les hiciera llegar la boleta de seriedad de la oferta de los tres oferentes a esta licitación, no sabe si la habrá traído para poder hacer la revisión, hacer mención que a dos de los oferentes que fueron rechazados solamente hubo un error en el nombre del departamento de Salud, ambos ofrecían los vehículos a un precio más barato, uno con \$20.000.000.- de diferencia y el otro con \$10.000.000.- y aquí ambos se rechazan por estricta sujeción a las bases, situación que no ocurre en otras licitaciones, por ejemplo en la Fiesta Cabrero Celebra Los Santos, donde ahí al parecer no corrió este principio, entonces se hace la pregunta, *¿cómo actúa la municipalidad y cómo lo ha hecho a través del correr del tiempo?*, porque se van dando diferentes patrones, se va creando jurisprudencia, expectativas en los oferentes, entonces en algunos casos el municipio actúa con mano dura y en otros casos como ahora o como ocurrió en la Fiesta Cabrero Celebra Los Santos, donde al oferente se le permitió postular con varios errores en lo que había escrito en cuanto a su propuesta para adjudicarse una licitación millonaria, entonces cuál principio van a utilizar, el principio de estricta sujeción a las bases o el principio de no discriminación, porque tienen que atender de una u otra manera los procesos, pero no de las dos formas porque si no se va a crear una falsa expectativa en los oferentes que están postulando a las licitaciones, reitera, acá se ha dejado fuera a dos oferentes, dos

ofertas rechazadas porque la boleta de seriedad de la oferta no indicaron el nombre del departamento de Salud y eso hoy le va a costar a la municipalidad en un caso más de \$20.000.000.- y en el otro caso más de \$10.000.000.-, le gustaría poder revisar las boletas de seriedad de la oferta, a pesar que le queda la duda con ambos principios que se podrían haber utilizado para haber generado un ahorro en cuanto a esta compra. **Sr. Pdte.** manifiesta que antes de que la abogada Javiera Cabeza tenga la palabra, quiere responder a concejal Rodríguez, porque en la Ilustre Municipalidad de Cabrero y en las 345 municipalidades siempre se trabaja de acuerdo a lo que la normativa y la Ley establece, siempre, aquí no hay un capricho, no hay una decisión arbitraria o no hay una decisión que este fuera de la Ley, por algo hay profesionales, por algo tienen a la directora ya conocida por todos, Claudia Figueroa, por algo tienen una asesora jurídica del departamento de Salud como es Javiera Cabeza y además todo el equipo jurídico que trabaja para poder tomar estas decisiones y aquí se mezcla nuevamente una fiesta costumbrista con un tema totalmente distinto, pero se mezcla y para tranquilidad de todos nuestros vecinos que acompañan los concejos, el propio concejal Rodríguez fue a la Contraloría a generar un reclamo respecto a una licitación, la cual no entregó ninguna observación y esa es una tranquilidad que le quiere dar a la comunidad y repetirle a concejal Rodríguez que hasta el minuto no han tenido ninguna observación legal por parte de la Contraloría, por lo tanto todo acto que hoy día está presentado en la tabla cumple con la legalidad, a continuación cede la palabra a la abogada Javiera Cabeza para que se refiera a la consulta de concejal Rodríguez. **Abogada Cabeza** indica que tal como lo habían aclarado no completamente en la comisión porque no tenían los documentos, sí, trajeron las boletas para acercárselas, pero indicar que en las bases administrativas que fueron aprobadas por el Decreto Alcaldicio Exento N°1556, en el punto 6.1, y aclara que estas bases están en el portal, se indica, hay un cuadro de que debe llevar una garantía de seriedad de la oferta y en el último punto indica que los errores que tengan en este documento no se van a poder subsanar, efectivamente la garantía de la seriedad de la oferta presentada por el oferente BERTONATI viene a nombre de la municipalidad de Cabrero y CONVERSIONES SAN JOSE también a la municipalidad de Cabrero, pero con el Rut del departamento de Salud, a diferencia que COVEMIN viene con el Rut del departamento de Salud y con el nombre del departamento de Salud y las bases indican que el beneficiario de la garantía de la seriedad de la oferta debe ser Ilustre Municipalidad de Cabrero, departamento de Salud, Rut 69.151.000-6, entonces le va alcanzar ahora las boletas para que las pueda ver y aplicando el principio de estricta sujeción a las bases no podían dejar como válidas esas boletas presentadas porque no cumplen con lo que dicen las bases, porque son estrictas en decir eso y caerían en un absurdo, por ejemplo, si hay una licitación de la municipalidad de Cabrero y las boletas vienen a nombre del departamento de Salud o el departamento de Educación, no podrían aceptarlas, entonces ahora le acercará las boletas. **Conc. Esparza** consulta si en carpeta hay otro proyecto relacionado a traer o incorporar más ambulancias a la comuna. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora del departamento de Salud, entendiendo que no tiene relación con el punto de la tabla. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que es por mientras. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no se preocupe, le va a dar ceder la palabra a la directora del departamento de Salud, pero quiere aclarar que cuando tocan un tema tienen que salir de dudas para poder votar con claridad respecto al tema que se está mencionando, pero no tiene ningún problema que se le pueda responder al concejal. **Directora DAS** responde que otra forma de poder adquirir vehículos es a través de la circular 33 del Gobierno Regional, por lo tanto igual con la unidad de SECPLAN, con la directora que está aquí presente han estado conversando también la posibilidad de hacer un proyecto a través de esa vía de financiamiento para poder adquirir las dos ambulancias que quieren también renovar. **Sr. Pdte.** indica que eso igual es importante, están haciendo las gestiones para a través de la circular 33 con la directora de Planificación, Ethilly Montes, poder adquirir más vehículos. **Conc. Bustamante** consulta si se podría llamar nuevamente a licitación y poder ahorrarse esos \$20.000.000.- o \$10.000.000.-, solamente por ese error de tipeo quizás, se puede hacer eso o no. **Abogada Zárate** indica que en relación a la pregunta de concejal Bustamante que está estrictamente relacionada con la glosa de la garantía y que se establece como un error, quiere también reiterar o argumentar según lo que ha señalado la abogada Javiera Cabeza, que lo que permite la Ley y la interpretación que ha hecho la Contraloría Regional y General de la República en relación a errores en la glosa, es que aquellas se pueden subsanar en la medida que no sean errores esenciales, qué quiere decir esto, que se trate por ejemplo de errores de transcripción donde una letra se superpone por la otra, al tratarse de errores esenciales, como por ejemplo la omisión del nombre de la Ilustre Municipalidad de Cabrero NO corresponde salvar por vía de rectificación dicho error, ni mucho menos llamar a una nueva licitación producto de este error, toda vez que se estaría incumpliendo el principio estricto de sujeción a las bases, igualdad de los oferentes y los derechos que han nacido no en esta instancia, pero al proveedor respectivo, insiste, lo iba a complementar en virtud a lo que señala la abogada Javiera Cabeza, existe un dictamen de la Contraloría el 20.341 del 04 de abril de 2013, que establece que no corresponde dejar fuera una oferta cuando existan errores no esenciales en relación a la glosa por ejemplo de la garantía, a contrario sensu al tratarse de errores esenciales como por ejemplo la omisión del destinatario de la garantía debería dejarse dicha garantía o declararse inadmisibles la oferta del proveedor respectivo. **Conc. Bustamante** entiende entonces que por el error de no haber puesto o escrito municipalidad de Cabrero, eso quizás les estaría costando \$10.000.000.- o \$20.000.000.- más, solamente por eso. **Abogada Zárate** recuerda a concejal Bustamante que el error lo comete el proveedor, no lo comete la administración ni mucho menos el departamento de Salud, la omisión en relación al oferente, es falta la indicación de la expresión, *departamento de Salud*, al tratarse de una omisión esencial y al tratarse también tal como lo indican las bases administrativas que dicho error no podrá ser corregido resulta pertinente del todo dejar inadmisibles dicha oferta, reiterando por lo demás que el error es imputable al proveedor no a la administración. **Abogada Cabeza** indica que concejal Bustamante no estuvo en la comisión, pero esto lo analizaron, cree que sería bueno si puede ver las boletas. **Conc. Bustamante** manifiesta que la pregunta es otra. **Abogada Cabeza** consulta cuál es la pregunta. **Conc. Bustamante** manifiesta que siente que debe ser un poquito, no sabe cuál es la palabra correcta para no pasar a llevar a nadie, pero tener un poquito de tino no más, o sea, por solamente que aparezca departamento de Salud \$20.000.000.- más, \$10.000.000.- más, entiende lo de la Ley, está bien lo que responde la abogada, lo entiende, pero son \$20.000.000.- que pueden servir para cualquier otra cosa en la comuna, no están en momentos como para estar derrochando dinero, entiende todo lo legal, es su apreciación, ese es el comentario que quiere hacer. **Abogada Cabeza** dice a concejal Bustamante que lo logra entender, pero son asesores técnicos no están para ver cómo interpretar la Ley a favor de cómo los lleva ahorrar un poco de presupuesto, tienen que sujetarse a que establecen las bases y la normativa y la responsabilidad recae en la comisión que evalúa las ofertas, entonces eso fue lo que decidió la comisión al evaluar los antecedentes, ahora sería distinto si adjudicaran con un error y después esto se llevara a la Contraloría o en la plataforma de mercado público el oferente que quedó fuera o que no se adjudicó habiendo acompañado una garantía de la seriedad de la oferta correctamente les piden validar el proceso, entonces esos son todos los escenarios que tienen que evaluar, entonces no pueden entrar a pensar que les lleva ahorrar o no, tienen que ver que se cumple con lo que están pidiendo en las bases, analizaron y claramente para ellos quizás era mejor otra ambulancia que les estaban ofertando, pero por mucho que se adecuara a

lo que necesitaban el oferente no cumplía con los requisitos. **Conc. Bustamante** manifiesta que así es, lo entiende. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** manifiesta que aprueba y lamenta que este principio de sujeción estricta a las bases haya hecho tener diferencias millonarias. **Conc. Bustamante** manifiesta que habiendo resuelto todas las dudas que tenía sobre esto, o sea, más que nada principalmente del monto, que es súper importante para nuestra comuna poder utilizar los recursos de la mejor manera y cómo ve que no hay la Ley que les permita poder hacer esa modificación a las bases y poder ahorrarse \$20.000.000.- o \$10.000.000.-, aprueba. **Conc. San Martín** manifiesta que considerando la relevancia de poder adquirir este tipo de implementación para nuestros vecinos, sobre todo las personas más graves, aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que en su votación señalar que el municipio pueda tener la claridad de cuáles son los principios que se van a utilizar a la hora y para tener criterio de aquí en adelante en las futuras licitaciones que se van a llevar a cabo, entendiendo la importancia que tiene la llegada de estas ambulancias a la comuna de Cabrero, pero sin dejar de enviar los antecedentes para su revisión al ente Contralor, aprueba. **Conc. Pellón** manifiesta que sumándose a todas las palabras de los concejales en cuanto a la necesidad de tener nuevas ambulancias en nuestra comuna, aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOTISTAS LIMITADA, Rut 76.099.641-6, la ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-32-LQ23, expuesta en sesión por la directora del departamento de Salud. (Acuerdo N°363 del 17.08.2023).**

7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa C Y D SERVICIOS SPA, Rut 76.986.166-1, por “CONCESIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA DE ARMAS DE CABRERO, PLAZA DE ARMAS DE MONTE ÁGUILA Y SALTOS DEL LAJA”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-39-L123.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente en este caso el proceso de licitación de la concesión de baños públicos, tanto para la plaza de armas de Cabrero, plaza de armas de Monte Águila y Saltos del Laja, fue realizado a través de la dirección de Planificación, bajo la ID 4080-39-L123, corresponde esta licitación a la necesidad de contar con la contratación del servicio de concesión de baños públicos correspondiente a los recintos de plaza de armas de Cabrero, plaza de armas de Monte Águila y Saltos del Laja, por un periodo de 12 meses, contados desde el 08 de septiembre del 2023, por el plazo de un año, considerando que los contratos vigentes terminan el 07 de septiembre del presente año, esto se realizó en base a los requerimientos preparados por la unidad técnica que corresponde a la dirección de Administración y Finanzas, en cuanto a los antecedentes administrativos el llamado a licitación se realizó mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1716 del 03 de agosto de 2023 y se nombró la comisión evaluadora mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°1726 de fecha 07 de agosto de 2023, en cuanto al presupuesto referencial, el concesionario deberá pagar a la municipalidad por la contratación del presente servicio, lo siguiente; en el caso de los baños públicos de la plaza de armas de Cabrero, el monto anual mínimo es de \$250.000.-, en el caso de los baños públicos de Monte Águila, el monto mínimo es de \$200.000.- anuales y en el caso de los baños públicos de Saltos del Laja, el monto anual es de \$2.200.000.-, plazo de ejecución del contrato 12 meses, en cuanto a los criterios de evaluación, se consideró la oferta económica un 65%, la experiencia del oferente en cuanto a número de contratos suscritos un 30% y el cumplimiento de los requisitos administrativos un 5%, se realizó la apertura el 11 de agosto de 2023, se registró solamente una oferta en el portal y en este caso es importante señalar que el llamado a licitación se hizo por líneas en este caso una línea para los baños de Cabrero, otra línea separada para los baños de Monte Águila y otra línea para los baños de Saltos del Laja, en este caso se recibió solo una oferta para los baños públicos del Saltos del Laja, presentándose la empresa C Y D SERVICIOS SPA, Rut 76.986.166-1, quien no tuvo observaciones al minuto de la apertura, por lo tanto solamente se evaluó esta empresa y en este caso presentó el monto de la concesión por \$2.200.000.-, con 65 puntos para este criterio, en la experiencia presenta un contrato, por lo tanto queda con 12 puntos ponderados y finalmente el cumplimiento de los requisitos administrativos cumple con todos los documentos, por lo tanto queda con 5 puntos en este criterio, sumando un total de 82 puntos para esta oferta, por lo tanto se propone al Honorable Concejo Municipal la adjudicación de la línea tres de esta licitación, correspondiente a la **Concesión de Baños Públicos de Saltos del Laja**, dentro del proceso de contrato de la **Concesión de Baños Públicos Plaza de Armas de Cabrero, Plaza de Armas de Monte Águila y Saltos del Laja**, ID 4080-39-L123, al oferente **C Y D SERVICIOS SPA**, Rut 76.986.166-1, por un monto total de \$2.200.000.-, por un plazo de ejecución de 12 meses, contados desde el 08 de septiembre de 2023. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por su completo informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** consulta si existe la posibilidad, ya que no hubo interés por ofertar los baños de Cabrero ni de Monte Águila, entregar esta concesión a alguna organización como bomberos, cruz roja, alguna organización que pueda hacerse cargo de esto y poder quizás generar ingresos para distintas actividades que pretendan estas organizaciones, lo han pensado de esa manera. **Directora SECPLAN** responde que van a volver hacer un proceso, de hecho esperan publicar mañana y dependiendo del resultado como estos procesos son licitaciones simplificadas de cinco días de plazo como mínimo, dependiendo de ese resultado la administración cree que podría evaluar si es posible efectivamente poder entregar en concesión a alguna institución, dependiendo si la Ley lo permite por supuesto, así es que habría que esperar por lo menos unas dos semanas. **Conc. Esparza** manifiesta que aprovechando que están los asesores jurídicos acá, que le aclaren la duda inmediatamente, consulta la Ley permite entregar este tipo de concesiones a las organizaciones. **Sr. Pdte.** manifiesta que nuevamente están saliendo del tema, porque el tema tiene relación con la licitación pública, no sabe si concejal tiene consultas con respecto al resultado de esta licitación, lo que acaba de responder la directora entendiendo que no está dentro de las preguntas, es que la administración lo tiene que evaluar de acuerdo a lo que establece la Ley, esperando el proceso de licitación que se va a llevar a cabo mañana mismo, se sube el proceso y si no hay oferentes obviamente que está el argumento y la facultad legal para poder hacer un trato distinto y ver con alguna institución, él sería sin dudas el más contento que una institución de la comuna pudiese tener la concesión de los baños y eso lo planteó en algún momento, pero legalmente no se podía porque tenían que pasar por el proceso de licitación, entonces ahora cierran este proceso, mañana se sube un nuevo proceso, esperan que se cierre de acuerdo a la Ley, y si no hay una facultad legal para hacer un trato directo, si es con alguna institución es lo primero que van hacer. **Conc. Esparza** manifiesta que lo preguntaba porque como Sr. Pdte. bien dice tenía que pasar la licitación, pero recordar que ya hubo una licitación anteriormente, entonces por qué no se hizo y cree que no tiene nada de malo salir al tiro de la duda aprovechando que están los asesores jurídicos acá. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que por eso le pregunta, si hay alguna duda respecto a la licitación, porque usted va a votar no por si la Ley entrega facultad a una institución o no,

usted va a votar por el resultado de la licitación pública, entonces si tiene alguna observación con esta licitación que haga las preguntas, la respuesta se la está otorgando sin que esté en el punto, respecto que si hay una legalidad que ampara un trato directo para una institución, es la prioridad número uno de este alcalde. **Conc. Esparza** manifiesta que consultas respecto a la licitación en sí no tiene y la pregunta no se la estaba realizando a Sr. Pdte., se la estaba realizando a los asesores jurídicos. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que sí, pero es él el presidente y tiene que ver la prudencia de las preguntas para el orden de la sala y el avance de las materias. **Conc. Esparza** consulta, usted cree que lo que pregunté no es prudente, no ve cuál sea el inconveniente. **Sr. Pdte.** responde que no tiene relación con el punto de la tabla. **Conc. Esparza** manifiesta que cree que sí tiene relación y no le ve lo malo, aprovechando que están los asesores jurídicos acá puedan responder, es solamente una pregunta. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que lo que le está planteando que viene un proceso de licitación y se sube mañana al portal y si ese proceso de licitación no tiene oferentes y no tienen adjudicación hay una facultad de poder hacer un trato directo, si ese trato directo tiene un respaldo legal se lo van a otorgar a una institución, eso es una prioridad número uno que el alcalde va a realizar y eso es lo que está respondiendo, pero eso no le da a usted tranquilidad para la votación, es decir, sí legalmente se puede, no se puede, no tiene nada que ver con el punto de la tabla que es una licitación pública, entonces si hay una pregunta respecto a la licitación que se le está presentando le cede la palabra. **Conc. Esparza** insiste y ha sido súper claro, solamente consultar si existe ese respaldo legal para poder hacer un trato directo con una organización, tiene clarísimo que eso no va a influir en su votación del punto de la tabla, insiste, no ve cual sea el inconveniente que los asesores jurídicos respondan si existe ese respaldo legal o no. **Sr. Pdte.** pregunta a señores concejales si hay más consultas, no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que no entiende el por qué no permitió que se aclarara la duda, pero ya están acostumbrados a estos tipos de espectáculos, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa C Y D SERVICIOS SPA, Rut 76.986.166-1, por CONCESIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA DE ARMAS DE CABRERO, PLAZA DE ARMAS DE MONTE ÁGUILA Y SALTOS DEL LAJA”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-39-L123, expuesta en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°364 del 17.08.2023).-

Conc. Esparza pide respeto a Sr. Pdte., porque en una sesión y concejales también recuerdan que Sr. Pdte., empezó a pronunciar su apellido como no corresponde y se lo hizo saber en su momento y ahora le pide respeto también, porque no le dice gierki, no le dice kiko, no le dice como le dice todo el mundo, siempre se ha referido a él como presidente o alcalde. **Secretario Municipal(S)** pide por favor respeto en la sala, están llevando un concejo tranquilo, solemne. **Conc. Esparza** dice a Secretario Municipal(S) que le pida respeto también a su alcalde, él sabe perfecto, mira la cara que pone, él sabe perfecto a que se refiere. **Secretario Municipal(S)** dice a Sr. Pdte. que aquí hay respeto para todos. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que va a llamar por tercera vez al orden. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., *anóteme las veces que quiera*, pero usted me faltó el respeto nuevamente en sesión, mi apellido no es Esparza, mi apellido es Esparza y se lo ha dicho en reiteradas ocasiones y en una sesión anterior, concejales lo recuerdan, también le hizo mención de eso a Sr. Pdte., *así es que a mí usted me respeta*, insiste, usted a mí me respeta. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que lo va a llamar por cuarta vez al orden, porque fíjese que no le ha faltado en ningún minuto el respeto. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, claro que sí me faltó el respeto. **Sr. Pdte.** usted habla de espectáculo. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte., usted me faltó el respeto, reconozca, hágase cargo de lo que dice. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, fíjese las palabras que ocupa, *estamos acostumbrados a este espectáculo*, qué espectáculo concejal, aquí vengo a trabajar. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. *sí, usted siempre da un espectáculo*, no le encuentra el inconveniente que los asesores jurídicos respondieran una simple pregunta. **Sr. Pdte.** vengo a trabajar y usted debe entender como autoridad que cuando tocan un punto de la tabla se tiene que tratar ese punto de la tabla y así lo establece el reglamento interno, por lo tanto debe comprender que si no está el tema dentro de lo que se asocia no debe haber respuesta, porque los profesionales tienen que venir preparados para el tema, la directora viene preparada para este punto en cuestión y eso es lo que se le respondió, entonces lo llamó por cuarta vez al orden y no por un tema de creer que es acá la persona que viene con ginetas, sino que es el alcalde y en este momento es el presidente de la sesión y tiene que mantener el orden en la sala y eso es lo que está haciendo, no le está faltando el respeto. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte., usted me faltó el respeto y cuando pronunció mi apellido se rió, están las imágenes. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, no le estoy faltando el respeto, porque las palabras que usted ocupa efectivamente son de faltas de respeto, decir que estamos acostumbrados a este espectáculo, cree que eso es faltar el respeto, después posteriormente a los dichos que usted menciona, apodos, sobre nombres, eso sí que es faltar el respeto. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., pero si usted me faltó el respeto al pronunciar mal mi apellido y no es primera vez que lo hace porque lo hace con tono burlesco. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, su apellido es con Z no es con S. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., pero mi apellido no es Esparza y se lo ha dicho 20 veces. **Sr. Pdte.** si digo Esparza es porque así se menciona, no ve porqué le molesta. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que así no se menciona y se lo dijo en una sesión anterior. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, que no ve porque le molesta. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que le molesta. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que si le molesta no lo hará de nuevo, y que lo mencione de esa forma, pero no con las faltas de respeto que acaba de mencionar. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que no le ha faltado el respeto en ningún momento, usted se burló y no es primera vez, están los concejales de testigo que una sesión anterior también cometió el mismo error. **Sr. Pdte.** invita a concejal Esparza a que trabajen con altura de miras, que logren entender que la comunidad les dio el mandato para avanzar no para venir a discutir, ni a pelear, ni a faltar el respeto. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, usted genera todo esto. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, fíjese que le llamé por cuarta vez la atención y usted como si nada, no le interesa generar desorden en la sala, lo deja hablar, lo escucha, no lo interrumpe y cuando el alcalde habla de inmediato vienen los dardos hacia el presidente. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte., siempre haciéndose la víctima Sr. Gierke. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que lo va a llamar por quinta vez al orden. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., quiere terminar la sesión. **Secretario Municipal(S)** manifiesta, por favor, nadie quiere terminar la sesión, avancemos. **Conc. Bustamante** manifiesta, quieren terminar la sesión. **Secretario Municipal(S)** manifiesta, por favor, concejal Bustamante, concejal Esparza, por favor respetémoslo estamos llevando un concejo tranquilo, avancemos en el concejo. **Sr. Pdte.** manifiesta que va a llamar por sexta vez al orden, fíjense vecinos lo que ocurre en un concejo municipal, llamando por sexta vez al orden, es decir, no se respeta la opinión, no se respeta los espacios y lo único que quieren hacer con el mandato que el pueblo les ha dado es venir a faltarse el respeto a este Concejo Municipal, él en lo personal va a respetar siempre a todos quienes tengan opinión, lo que sí como presidente tiene que llevar el orden de la sala y vuelve a insistir, si están hablando de un tema de licitación no pueden salir a otro tema porque los funcionarios vienen preparados para el tema de licitación y eso es lo que están tratando ahora y también en el reglamento interno se establece que el alcalde es quien llama al orden y es lo que está haciendo y el concejal cuando quiere la palabra la pide y se le otorga y él como presidente nunca le ha negado la palabra a un concejal, por lo tanto el que quiera hablar, el que quiera decir algo pide la palabra y se le otorga, si se

interrumpe eso no es parte del espacio que un concejal tiene y es ahí donde el presidente debe llamar al orden porque si no esto se generaría pura discusión, todos hablando y no podrían avanzar y lo que la comunidad les pide es avanzar y lamenta que por sexta vez el presidente tenga que llamar al orden a la sala para seguir avanzando con los puntos.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato de “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE CABRERO”, periodo Agosto a Diciembre 2023, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-16-LQ23.

Sr. **Pdte.** da la bienvenida al director del departamento de Educación, Carlos Rozas Salazar, al Jefe de Adquisiciones del departamento de Educación, Boris Estrada Morales, al Encargado de Transporte del departamento de Educación, Sebastián Guenante Arancibia y al Abogado Cristian Ortiz Díaz, a continuación cede la palabra al director del departamento de Educación. **Director DAEM** indica que para él es muy grato estar por primera vez en esta instancia, espera que esta experiencia y las futuras sean agradables, puedan conversar y plantear sus puntos de vistas con respeto, en particular vienen por una licitación de transporte escolar que cubrirá los meses de agosto a diciembre del presente año y lo va a exponer el Jefe de Adquisiciones del departamento de Educación. Sr. **Pdte.** cede la palabra al Jefe de Adquisiciones del departamento de Educación. **Jefe de Adquisiciones DAEM** indica que se encuentra ante ellos para la aprobación de los contratos vinculados a la licitación pública, **Servicio de Transporte Escolar Comuna de Cabrero año 2023**, ID 4081-16-LQ23, respecto de esta licitación es su deber comentarles que participaron ocho oferentes, de los cuales siete cumplieron a cabalidad con los requisitos establecidos en las bases, solicitan un total de 15 recorridos de acercamiento, de los cuales se encuentran en condiciones de adjudicar 12 recorridos, distribuidos en la suscripción de los siguientes contratos; Ramón Cuevas Correa, de agosto a diciembre, \$44.176.000.-, Patricio Jiménez Burgos \$4.963.200.-, Sandra Briones Amestica \$5.174.400.-, Jorge Soto Reyes \$23.161.600.-, Salvador Salinas Chavarría \$3.521.760.-, Daniel Riquelme Calfual \$8.371.440.-, Máximo Seguel Escobar \$5.280.000.-, lo que les da un total para estos contratos de \$94.648.400.-, suma total para los meses comprendidos entre el mes de agosto a diciembre de 2023, finalmente y por tratarse de una licitación que supera la 500 UTM, se encuentra acá para la aprobación del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley. Sr. **Pdte.** da las gracias al Jefe de Adquisiciones del departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** señala que revisando estas licitaciones y los antecedentes, le preocupa de sobre manera, ya que aquí hay proveedores que están demandados por el municipio, no sabe si será algún impedimento que ellos puedan participar de esta licitación. **Director DAEM** responde que no hay impedimento, pero lo va a dejar con el asesor jurídico. **Abogado Ortiz** indica que a la consulta de señor concejal, en ese sentido de acuerdo a los principios establecidos en la Ley de Compras Públicas y su respectivo reglamento, existe un principio de la libre concurrencia de los oferentes y también el de igualdad de los mismos ante las bases y es en ese sentido entonces que todo oferente que se encuentra hábil para contratar en ese sentido no pueden rechazarlo estando hábil tanto en el portal y cumpliendo todos los requisitos establecidos en las bases tiene la libertad y la igualdad para ofertar y para concurrir al llamado de licitación pública realizado por cada entidad, asimismo, esta entidad externa que es Mercado Público, quienes son los que obviamente determinan si un determinado oferente es hábil o no para constatar con el estado es justamente una entidad externa al municipio, por lo tanto es objetiva y técnica en declarar o no si determinado oferente se encuentra hábil, por lo tanto cada uno de los oferentes en este proceso licitatorio se encuentra hábil tanto al momento de las ofertas como hasta el día de hoy, ya que no existiendo por ejemplo una sentencia condenatoria de carácter firme y ejecutoriada que determine alguna inhabilidad para algunos de los oferentes no podrían entonces rechazar o negar la participación de los mismos en el proceso. **Conc. Hernández** manifiesta que le preocupa, porque si demanda a alguien y después lo va a contratar, no sabe porque lo demandó entonces. Sr. **Pdte.** consulta, pero respecto a la respuesta que le acaba de entregar el asesor jurídico tiene alguna duda. **Conc. Hernández** responde que es en base a lo mismo. Sr. **Pdte.** consulta, pero le entregó la respuesta. **Conc. Hernández** responde que sí jurídicamente, pero en palabras simples su pregunta es, ¿si él lo demanda y después lo contrata, puede?, él le dijo que sí, solo eso. Sr. **Pdte.** manifiesta que sí puede. **Conc. Hernández** dice a Sr. **Pdte.** que por eso le dice, entonces no sabe cuál es su pregunta. Sr. **Pdte.** dice a concejal Hernández, usted responde con dudas. **Conc. Hernández** dice a Sr. **Pdte.** que por eso le dice. Sr. **Pdte.** pide por favor a concejal Hernández que lo deje responderle, lo que le está tratando decir, es que usted responde con dudas, por eso no quiere que quede con dudas, por eso le dice que si tiene alguna otra duda que la pregunte. **Conc. Hernández** manifiesta que por ese le dice, jurídicamente él le dice que se puede, eso es lo que importa, porque tienen cuatro abogados y los cuatro mueven la cabeza que sí, entonces le dan la seguridad. Sr. **Pdte.** manifiesta que bueno, importante eso que hayan cuatro abogados y que den la certeza que sí se puede. **Conc. Rodríguez** manifiesta que le llama mucho la atención lo que señalaba concejal Hernández, porque de verdad que llama la atención, porque aquí hay oferentes que fueron quienes postularon a la licitación que usted abrió alcalde en tiempo de pandemia cuando no habían alumnos que trasladar y sin embargo, usted por trato directo contrató transporte público rural, entonces hoy ven a los mismos oferentes que están postulando a esta licitación y claramente que va a llamar la atención y es por eso que surgen estas dudas y preguntas, pero bueno, se imagina que se atreven a correr el riesgo porque a pesar de estar demandados están postulando nuevamente a estas licitaciones, no va a mencionar, pero ve a uno que se adjudica gran parte de este proceso con \$44.000.000.- en el total del trimestre, pero bueno, si les señalan de parte de jurídico que todo está correcto y la verdad que revisando los antecedentes acá no han podido encontrar alguna anomalía, solo ese llamado de atención y las dudas que les quedan respecto a estos oferentes que han postulado siendo demandados por la municipalidad y como ya lo mencionaban anteriormente ganaron licitaciones en tiempo de pandemia cuando no habían alumnos que trasladar, se imagina que por alguna razón tendrán la tranquilidad de volver a postular y adjudicarse estos recorridos. Sr. **Pdte.** consulta alguna pregunta. **Conc. Rodríguez** responde que no, solamente esa acotación. **Conc. Esparza** señala que la verdad es ilógico pensar que uno de los proveedores que sale en esta lista, nuevamente se adjudica la mayor cantidad de recorridos por las cifras más altas, proveedor que está cuestionado no solamente desde el municipio, sino que también desde Contraloría y acá, insiste, recordar que este proveedor no solo está cuestionado por plata, sino que también porque en su momento no tenía las licencias correspondientes, lo otro que también se mencionó en algún concejo que es padre de un funcionario municipal, entonces llama mucho la atención que nuevamente después de todo lo que ha pasado con los transportistas y todo lo que ha pasado durante este último tiempo aparezca este proveedor y se adjudique la mayor cantidad de recorrido, comprende

que quizás legalmente o jurídicamente no haya mucho que hacer, la Ley lo permite, pero ética y moralmente se ve muy, pero muy mal que un proveedor o una persona tan cuestionada en su momento y se imagina que se sigue investigando estas faltas, vuelva nuevamente adjudicarse el mayor de los recorridos con un monto que supera por creces a los otros transportistas que lo siguen atrás en la lista. **Sr. Pdte.** pregunta alguna consulta concejal Esparza. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., va a seguir alcalde. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que le está preguntando si tiene alguna consulta. **Conc. Esparza** consulta a Sr. Pdte., pero como me llamo yo. **Sr. Pdte.** pregunta hay alguna otra consulta. **Conc. Esparza** manifiesta que así es el patrón de fondo, entonces insiste, la Contraloría dice una cosa, cuestiona al proveedor y más encima acá en el municipio el presidente con el equipo termina premiando nuevamente al proveedor que ha cometido todas estas faltas. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, usted cree que tratar de patrón de fondo está a la altura de una autoridad elegida por el pueblo. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, eso es lo que es usted, pregúntele a sus funcionarios lo que piensan de usted. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, y de nuevo interrumpe, respetémoslo concejal, eso es lo que les pide la gente el respeto, fíjese hay cuatro funcionarios que trabajaron para una licitación, que trabajaron de mañana, de tarde, fines de semana, en una comisión, estuvieron horas trabajando en este tema y llegan a este punto y sale con otro tema, patrón de fondo. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que no ha salido con otro tema, expuso lo que pensaba. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, usted cree que son palabras de una autoridad, fíjese que hay jóvenes, hay niños detrás de la pantalla, hay familias detrás de la pantalla, entonces cree que lo principal es el respeto y lamenta que por séptima vez le tenga que llamar al orden, por séptima vez, fíjense la paciencia. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, llame las veces que quiera al orden, si quiere terminar la sesión hágalo, ya están acostumbrados a eso. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que él termina las sesiones cuando ya no hay espacios para diálogo, espacios para acuerdos. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., que el tema que aquí está desviando la atención porque nuevamente el proveedor que está cuestionado por Contraloría se adjudica el mayor monto para realizar el transporte escolar y le parece extraño que a nadie de los que están sentados ahí le llame la atención y a Sr. Pdte. parece que tampoco. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que pasa que aquí la comunidad debe entender lo siguiente, que como autoridad deben estar a la altura de los cargos y si tienen cuatro funcionarios y profesionales que trabajan en el departamento de Educación que aprovechen esta instancia para hacer preguntas, lo que hace concejal Esparza es decir *el alcalde desvía la atención*, qué está desviando si concejal tiene la palabra para hacer todas las preguntas que quiera. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. si puede avanzar por favor. **Conc. San Martín** manifiesta que avancen si no se van a quedar sin puntos varios. **Sr. Pdte.** manifiesta que no le ha dado la palabra a concejal Rodríguez ni tampoco se la ha dado a concejal San Martín. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que tiene que avanzar. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte. que siempre pasa lo mismo, después la gente pregunta por los puntos varios, siempre hace la misma, alarga y alarga para no llegar a los puntos varios o termina la sesión. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que avancen, que no se victimice, ya basta la gente está aburrida, basta de mentiras, le tiene miedo a los comentarios de facebook por eso no pude transmitir la sesión de concejo. **Sr. Pdte.** manifiesta que por octava vez va a llamar al orden, por octava vez, va a tomar agüita. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte., y respire también. **Sr. Pdte.** manifiesta, vamos a respirar, hay que tener mucha paciencia para enfrenar un concejo con tantas faltas de respeto y que no entienden finalmente cual es la labor en un Concejo Municipal, pregunta si alguna otra consulta. **Conc. Pellón** señala que ayer en comisión comentaban que habían contratos de arriendo también dentro de los vehículos, consulta si tienen los documentos para poder evaluarlos físicamente, necesitan mirar los contratos de arriendo, obviamente son contratos que estuvieron expuestos por Contraloría y obviamente le gustaría verlos. **Jefe de Adquisiciones DAEM** indica que entiende que acá el referido sin lugar a dudas es don Ramón Cuevas, solo explicar que en este sentido este proveedor ofertó cinco líneas de las quince, seis en realidad porque hay una que fue descartado porque no cumplía y en esas cinco líneas es el único oferente, no sabe si está explicando, está intentando de explicar lo que algún concejal menciona ahí, que es raro que aparezca adjudicado este señor, pero no tienen más oferentes, nuestra obligación desde el punto de vista constitucional para adelante es darle continuidad al servicio, tienen una obligación con los niños, la han cumplido año a año y en este caso de ahí es la importancia de poder obtener en esta ocasión la aprobación de estos contratos, para ellos es fundamental, decir que en estas cinco líneas no hubieran tenido un solo oferente y dejarla desierta les significa dificultades, están en una comuna donde no hay tantos transportistas tampoco, no se genera quizás el nivel de competencia que quisieran, como el de Concepción o como el de Los Ángeles o como el de una ciudad grande, entonces explicar un poquito eso y explicar que como equipo han sido absolutamente transparentes, hay algunas observaciones que se hicieron ayer, pero que tienen que ver con temas absolutamente administrativos no hay nada de fondo acá, lo que le menciona concejal, no tiene ningún problema, si gusta le da su correo se lo escanea y se lo envía uno a uno, todas las personas que no postularon con un vehículo que es propio, postularon con un vehículo arrendado y está suscrito el respectivo contrato de arriendo ante notario que es lo que corresponde, el caso puntual de don Ramón Cuevas hay un solo vehículo que este señor lo postula con su nombre, pero está a disposición. **Conc. Pellón** consulta si puede verlo físicamente ahora. **Jefe de Adquisiciones DAEM** responde que sí, está dispuesto a eso. **Sr. Pdte.** pide por favor al Jefe de Adquisiciones DAEM que entregue la documentación, porque de eso se trata este punto de la tabla que concejales tengan claridad para votar y cree que se está cumpliendo el rol del concejal de hacer preguntas respecto a la licitación, más que especular o tirar palabras al aire es hacer consultas certeras para poder votar a favor o en contra, a continuación le otorga la palabra a la asesora jurídica Belén Zarate, que le ha pedido el espacio para poder aclarar algunas dudas respecto a los dichos en esta sala. **Abogada Zárate** indica que primero, cree que es importante señalar a concejales, porque entiende que no tienen como conocer esta infamación, que las bases de licitación que actualmente tienen en conocimiento fueron trabajadas arduamente con el equipo de Educación, a través de don Boris Estrada, que lideró el proceso y especialmente las bases fueron trabajadas a la vista de todas las conclusiones y observaciones que determinó la Contraloría General de la República mediante su informe 686, el informe final evacuado en el mes de abril del presente año, esto quiere decir que las bases mejoraron sustancialmente en relación a la de años anteriores, por ejemplo contemplando el medio de verificación cuando los vehículos no son de propiedad del proveedor, cuando están en comodato por ejemplo, en arriendo, se establecieron mayores exigencias en relación a las personas que transportan a los niños, como asistentes, los propios conductores y así un sinnúmero de exigencias que no se contemplaban en procesos concursables anteriores y que en esta oportunidad se tuvieron especialmente a la vista a la luz de las conclusiones de este referido informe, por lo demás cree que es importante precisar en relación a las reiteradas dudas del órgano colegiado en cuanto a la posibilidad de contratar con personas respecto de las cuales la Ilustre Municipalidad de Cabrero

representada por su alcalde ha interpuesto demandas para obtener el reintegro de fondos que han sido percibidos de manera inadecuada a la luz del informe, quiere ser tajante en señalar que las prohibiciones para ofertar y para contratar están estrictamente determinadas por Ley como lo mencionó el abogado Cristian Ortiz, son de carácter taxativo y además son de derecho estricto, qué quiere decir esto, que deben aplicarla restrictivamente, no pueden ampliar las prohibiciones más allá de las que establece la Ley, es decir, por el solo hecho de haber presentado una demanda a un proveedor eso no los inhabilita para que el proveedor oferte ni mucho menos para que el proveedor contrate, la única manera para que eso ocurra, es que exista una sentencia definitiva que así lo declare, así está establecido en el artículo 4 de la Ley N°19.886 y en el artículo 16 del citado cuerpo legal, además en el artículo 92 del reglamento de Ley de compras que los invita a revisar, son sanciones, es decir, de carácter o derecho estricto, cree que es importante hacer esa salvedad para que no quede ningún tipo de dudas en relación a como se ha venido desarrollando el proceso que sin duda alguna ha mejorado respecto de años anteriores. **Conc. Pellón** manifiesta que estaba revisando el contrato, este contrato es del año 2021, no sabe si interfiere en la entrega de los documentos, ya que es una nueva licitación y el año 2021 esto fue obviamente el tiempo donde fue revisado por Contraloría. **Jefe de Adquisiciones DAEM** manifiesta que es un contrato vigente. **Conc. Pellón** señala que entiende que es vigente, pero es un nuevo contrato, entonces su duda está ahí, si cumpliría temas legales, fue entregado ahora para esta nueva licitación y es del año 2021. **Sr. Pdte.** manifiesta que muy buena pregunta, cede la palabra al abogado Cristian Ortiz. **Abogado Ortiz** responde que el contrato en ese sentido no requiere una renovación año a año, sino que de acuerdo a lo estipulado en los propios contratos, donde las partes libremente acuerdan las estipulaciones de estos, el contrato es vigente aunque sea de uno, dos o tres años hacia atrás o los que sean, estando vigente el contrato y no habiendo caducado, no habiéndose puesto fin por las partes que contrataron sigue estando vigente incluso para la nueva licitación, por lo tanto es un documento que es válidamente recibido por la comisión revisora de la licitación. **Sr. Pdte.** pregunta a concejal Pellón si más consultas o dudas. **Conc. Pellón** responde que no hay más consultas. **Sr. Pdte.** pregunta a señores concejales si hay más consultas, no habiendo consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** manifiesta que por los niños y sus traslados, aprueba. **Conc. San Martín** manifiesta que antes de dar su votación quiere darle la bienvenida a don Cristian Ortiz que se reincorporó al departamento jurídico del DAEM, así es que bienvenido, aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** rechaza por lo dicho anteriormente. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte., y 1 voto en contra de concejal Michael Esparza Figueroa, adjudicar y suscribir contrato de SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE CABRERO, periodo Agosto a Diciembre 2023, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-16-LQ23 y tal como fue expuesta en sesión por el Jefe de Adquisiciones del departamento de Educación.** (Acuerdo N°365 del 17.08.2023).-

9. Entrega de Informe Folio E379846/2023 de Contraloría Regional del Biobío que da respuesta a don LEVÍ RAMÍREZ VARGAS.

Sr. Pdte. indica que se va a hacer entrega del informe señalado en este punto de la tabla. **Conc. Hernández** consulta si hay que firmar el registro de recepción del documento. **Secretario Municipal(S)** responde que no, a continuación procede a entregar a cada concejal el Informe Folio E379846/2023 de la Contraloría Regional del Biobío que da respuesta a don LEVÍ RAMÍREZ VARGAS.

10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe donde vengan detalladas órdenes de compra y facturas entre el municipio y la empresa de razón social Comercialización Claudia Soledad Martínez Valenzuela E.I.R.L, en todo lo que tenga referencia ferretería construcciones, enseres domésticos, prendas de vestir, muebles, accesorios para vehículos motorizados, aparatos eléctricos, textiles para el hogar y otros enseres domésticos, artículos de seguridad, fabricación de prendas de vestir de materiales textiles y similares.
- ✓ **Conc. Hernández** envía un saludo a la 2ª Compañía de Bomberos que está cumpliendo hoy día 62 años, por su gran labor y servicio que prestan, un fuerte abrazo y que sigan creciendo con la voluntad que han tenido siempre estos hombres del fuego.
- ✓ **Conc. Hernández** envía sus sinceras condolencias a la familia de don Héctor Manuel Gutiérrez Cid, quien colaboró en el municipio con muchos trabajos de albañilería, pintura y por su gran compromiso como servidor público a nuestra comunidad.
- ✓ **Conc. Hernández** sugiere a Sr. Pdte. y a concejales que el bien común es nuestra comunidad, porque ya está bueno de show, ha visto todo lo que escriben en redes sociales y cree que merece respeto así como los respeta a todos, así es que pide por favor que en el próximo concejo estén a la altura de la comuna y para todos los que están en esta sala, porque también se incluye, cree que el respeto se gana y cada uno tiene que ganarse el respeto, son personas, cree que ya está bueno y a todos les enseñaron modales de cómo comportarse, son el reflejo, y está muy molesto porque cree que no han estado a la altura de la comuna todos los que están en esta sala, sin exclusión de nadie.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le preocupa de sobre manera que dentro del municipio tengan dos asociaciones municipales, le parece que es el único municipio que la tiene o está mal informado, porque sabe que existía una que ha pedido hora con Sr. Pdte. para que los reciba y no los ha recibido, la directiva que está actual no sabe si está vigente o no y ya formaron otra, entonces le parece que no pueden dividir a los funcionarios municipales, solo eso. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Hernández, se suma a lo del respeto, es algo que ha pedido todos estos años, le han inculcado ser respetuoso desde niño y no ha faltado el respeto en su calidad de presidente y que bueno que concejal Hernández como concejal pueda visualizar que estos concejos efectivamente carecen de respeto y la invitación que hace sin duda es la invitación que él hace de generar más respeto sobre todo hacia la comunidad que espera que la comuna siga avanzando.
- ✓ **Conc. Esparza** menciona que en el anexo del colegio Orlando Vera, apoderados manifiestan que el pasillo que da hacia los baños se forman posas de agua y los alumnos al transitar por ahí se mojan, espera que se pueda solucionar esa problemática.

- ✓ **Conc. Esparza** menciona que en pasaje Las Azaleas, villa Andinos II acá en Cabrero y en Diego Portales en Monte Águila, vecinos solicitan la posibilidad de poder instalar lomos de toro en las calles, producto que durante la tarde noche realizan algunas carreras clandestinas ahí y obviamente genera un problema y un peligro para todos los vecinos de estos sectores.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita que en Quinel a través de la dirección de Obras se aplique estabilizado en el camino de tierra desde la sede social hasta el fondo, ayer estuvieron ahí y la verdad que llovió súper poco y el camino estaba intransitable, hay vecinos que tienen vehículos pequeños que les dificulta mucho poder transitar por este camino, espera también que desde la dirección de Obras se hagan cargo de esta gran problemática que viene afectando a los vecinos de Quinel por mucho tiempo.
- ✓ **Conc. Esparza** reitera con suma urgencia la necesidad de instalar un canastillo de basura en la entrada del sector de Aguas Negras, se están provocando microbasurales, la verdad que esto ya lo solicitó hace dos sesiones atrás, desconoce porque no vino en correspondencia despachada los que se había solicitado, espera que le den urgencia a este tema.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que también se quiere tomar un minuto para felicitar a su sobrina Amparo Esparza, quien ha obtenido muy buenos resultados representando al colegio San José y por cierto también a la comuna, en Concepción, en Santiago, en Temuco y en varias ciudades, hace poquito obtuvo el segundo lugar en el interescolar regional y la verdad que como tío de Amparito le llena de orgullo saber que le está yendo bien y que lo está dando todo por llegar lejos en este deporte que tanto le gusta, esos serían sus puntos varios. **Sr. Pdte.** manifiesta que se suma a las felicitaciones de Amparo, cualquier cosa que puedan ayudar desde el municipio que no tenga dudas de poder solicitarla. **Conc. Esparza** manifiesta que solicitaron ayuda al municipio con amplificación no se le dio, solicitaron ayuda en otras cosas también que están por ahí las solicitudes y el municipio no se hizo presente, recalcar eso. **Sr. Pdte.** lamenta que eso haya ocurrido, la municipalidad ayuda a todas las instituciones, a todas las solicitudes, hay que ver lo que ocurrió, no sabe lo que pasó, lo va averiguar, lamenta que concejal Esparza siendo concejal no lo haya llamado para ver que ocurrió, porque efectivamente si lo hubiese llamado a lo mejor hubiesen hecho un esfuerzo adicional de lo que hacen para poder ayudar a todas las instituciones, no sabe cuándo fue la actividad, pero solo este fin de semana tuvieron seis actividades y en las seis actividades algún apoyo municipal hay, entonces más allá de generar un debate o generar una conversación que no va a sumar a nada, lo invita a cualquier cosa que puedan ayudar que cuente con aquello. **Conc. Esparza** manifiesta que solo para cerrar este punto, cree que no corresponde que él como concejal interceda en las solicitudes que ingresan familiares de él en este caso, que era para ayudar en el bingo que se realizó a beneficio de su sobrina y quiere recalcar, porque sabe que concejal San Martín quizás también lo iba a mencionar respecto al bingo, que también está muy agradecido de concejal Pellón, de concejal San Martín que estuvieron presentes, la única persona que se acercó y prestó la ayuda fue Yusef Sabag y el equipo de Cabrero con el cual se ha venido trabajando en distintas actividades y ellos prestaron la amplificación, recalcar eso, no puede utilizar su cargo para obtener beneficios personales, encuentra que no se debe hacer. **Sr. Pdte.** felicita a quienes se sumaron a esta noble causa y nuevamente le hace la invitación a poder trabajar juntos, cualquier solicitud o cualquier ayuda que puedan realizar desde el municipio que cuente con aquello, las puertas siempre están abiertas y también recordar que los dirigentes de la comuna son quienes realizan gestiones y buscan apoyo, por lo tanto un concejal como autoridad también puede generar las mismas gestiones, las puertas están abiertas para trabajar con todos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que en sus puntos varios se va a referir a la materia de seguridad, bien recuerda que en la sesión pasada hizo mención a la situación que vivían las policías en nuestra comuna, haciendo mención que vehículos que habían llegado y que habían sido entregados, tanto a Cabrero como a Monte Águila, habían tenido otra destinación, Sr. Pdte. dijo desconocer la materia, sin embargo, era totalmente efectivo, ayer tuvieron una Comisión de Seguridad donde trataron este punto y se les indicó que los vehículos que habían llegado a Cabrero fueron destinados a otros sectores, por lo tanto hoy Cabrero cuenta solo con dos vehículos policiales, Monte Águila solo con un vehículo policial y lo que le llama más la atención que Sr. Pdte. en aquella ocasión señaló que de todas las acciones que el municipio tomaba no lo veía presente y sin embargo en la cuenta de Sr. Pdte. en el punto N°3 de la tabla, anunció que van mañana a Concepción y tienen una importante reunión y sin embargo al presidente de la Comisión de Seguridad no lo invitaron, entonces de qué manera pretende Sr. Pdte. que concejal este presente cuando no se le informa respecto a las acciones que la municipalidad va a tomar en materia de seguridad, de todas formas también han estado en constante comunicación, han solicitado también la audiencia para poder sumarse a pedir, porque tienen que hacer este llamado a que la comuna de Cabrero necesita mayor seguridad y le gustaría que también el municipio tomara acciones, la aplicación SOSAFE que habían propuesto tenía un costo anual de \$18.000.000.-, sin embargo, en comunicaciones solamente la municipalidad sin contar el departamento de Educación ni el departamento de Salud, está invirtiendo \$83.000.000.- anuales con un coordinador de comunicaciones, con apoyo para oficina de comunicaciones, apoyo territorial para oficina de comunicaciones, apoyo a oficina de comunicaciones y apoyo comunicacional, o sea, el municipio se da el lujo de invertir valiosos recursos solamente para comunicar y son estos mismos comunicadores, no todos ellos, sino que dos, los que realizan programas ofendiendo y atacando a los concejales, no sabe con qué finalidad, o sea, los mismos que están siendo financiados por la municipalidad y que nos apagan los micrófonos cuando quieren acá en la sesión de concejo para que no los escuchemos, son quienes están siendo financiados con \$83.000.000.- anuales, no se invierte en seguridad, pero sí en comunicación, o sea, no sabe cuál es el objetivo, limpiar la imagen, publicar todos los días, andar con una cámara tras el trabajo del alcalde, pero esos recursos valiosos deberían invertirlo en la real necesidad que el día de hoy está teniendo la comuna, que es seguridad, y que Sr. Pdte. hasta la semana pasada lo desconocía y según información que les entregaron desde la misma subcomisaría de Cabrero esto estaba ocurriendo hace mucho tiempo, los vehículos ya habían sido destinados a otras localidades y Sr. Pdte. no lo sabía, entonces cuando le dicen que existe una muy buena comunicación con Carabineros, que existe una buena comunicación con la Policía de Investigaciones, que existe una buena comunicación con Bomberos y donde quedó aquí la buena comunicación que jamás se enteraron que estaba ocurriendo esta situación, en la Comisión de Seguridad también propuso ayer que se pudiera realizar todos los convenios que sean necesarios para que los vehículos de seguridad ciudadana que van a llegar a la comuna de Cabrero sean un real aporte a Carabineros y que sean también un medio para que se puedan trasladar y recurrir a las distintas emergencias que puedan ocurrir en la comuna, eso sería un real aporte por parte de los vehículos

- de seguridad ciudadana, espera que los convenios estén pronto y de esta manera sea un apoyo real a la labor que está realizando Carabineros y que lamentablemente el día de hoy se están viendo menoscabados por no contar con las herramientas necesarias para enfrentar el delito en nuestra comuna. **Sr. Pdte.** consulta quién le entregó la información desde la subcomisaría. **Conc. Rodríguez** responde que el teniente Navarrete. **Sr. Pdte.** manifiesta, perfecto, lo que le informó la semana pasada y le informa ahora que se enteró en el Concejo Municipal y lamenta sin duda que haya sido de una manera sin la búsqueda de soluciones, porque si él sabe que los vehículos se están trasladando lo primero que hace es llamar al alcalde o hace una Comisión de Seguridad para ver que pueden hacer, porque lo único que ha hecho es criticar al alcalde y no ha propuesto absolutamente nada, lo único que ocupan es la información para venir a insultar, para venir atacar, para hablar de los periodistas, para hablar de esto, de lo otro, de la seguridad, del SOSAFE, de aquí, de allá, pero ninguna propuesta, le hubiese gustado haber escuchado a concejal Rodríguez decir *alcalde esto es urgente, reunámonos, llamemos al general, viajemos a Concepción, viajemos a Santiago, veamos lo que está pasando*, pero lo único que ha escuchado de parte de concejal Rodríguez son puras críticas, mañana tiene una reunión a las nueve de la mañana, se comunicó personalmente con el general tenía agenda completa, pero por tratarse de una situación efectivamente compleja lo va a recibir el día de mañana, ya ha notificado a la institución de Carabineros respecto a lo que concejal Rodríguez ha mencionado y obviamente siempre los diálogos tienen que seguir mejorando para buscar soluciones, si no están los vehículos lo que hay que hacer es recatar los vehículos porque han hecho gestiones en Santiago para que estén en la comuna, pero lo único que espera uno es sumar fuerzas para que eso pueda ocurrir y lo único que ha escuchado es criticar al alcalde sin ninguna propuesta de buscar soluciones a lo que está ocurriendo. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., usted dice que no propuse propuesta y le acaba decir que ha pedido que se generen todos los lazos necesarios para que los vehículos de seguridad ciudadana que van a llegar a la comuna presten apoyo a Carabineros y eso se puede hacer, o sea, eso se lo explicó hace mucho tiempo atrás cuando vino acá el director de Colina a quien invitó para que pudiera explicar respecto a materias de seguridad y que Sr. Pdte. ignoró completamente y hoy en día se ven superados por la delincuencia porque la municipalidad no hizo absolutamente nada y usted me viene a culpar a mí cuando usted tiene todas las herramientas, cuando usted tiene el financiamiento municipal, nosotros no podemos disponer de los recursos municipales, usted sí y no quiso respaldar la iniciativa que presentaron en seguridad y los periodistas de Sr. Pdte. salen diciendo a través de un programa de que la empresa SOSAFE prácticamente lo quería coimear, o sea, a si nivel están llegando para poder justificar el trabajo que no se hizo por parte de la municipalidad, hasta dónde van a llegar, personas que están siendo financiadas por esta municipalidad se sienten con el derecho de venir a criticar el trabajo de los concejales, \$83.000.000.- al año están invirtiendo en comunicaciones y no quiso invertir \$18.000.000.- en seguridad y los periodistas vienen a decir que usted le paga, que la municipalidad paga y que los vecinos pagan porque todos están pagando a estos comunicadores que salen desprestigiando al Concejo Municipal como ellos quieren, *¿si ellos hicieran lo mismo con usted los tendría trabajando en la municipalidad?*, cree que no, entonces cuando le dice que no toma acciones, ayer hubo una comisión y no vio presente a Sr. Pdte. ayer. **Sr. Pdte.** sigue insistiendo que acá están para trabajar con propuestas y la invitación a todo el Concejo Municipal, especialmente a concejal Rodríguez como presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana que busquen las formas de mejorar lo que hoy día está ocurriendo, efectivamente hay delincuencia en el país, uno enciende la televisión y lo único que observa es delincuencia a nivel nacional y no están ajenos a aquella delincuencia, pero sí deben prepararse y mientras más unidos estén en esta materia obviamente que van a tener mejores resultados, pero venir acá sentarse ocupar el micrófono para insultar, para atacar, para hablar en contra de, cree que no es parte de buscar la solución, está llano, con las puertas abiertas, siempre lo ha dicho, nunca ha recibido una llamada de concejal Rodríguez, nunca ha recibido una propuesta formal, nunca ha visto que quiera reunirse para tratar este tema, entonces siente que lo único que hacen es criticar sin buscar solución, ni trabajar en conjunto para que la ciudadanía viva más tranquila en nuestro territorio.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en cuanto a lo que manifiesta concejal Rodríguez que es presidente de la Comisión de Seguridad y no es invitado, él es presidente de la Comisión de Turismo y entre todos lo eligieron como director del tripartito y tampoco lo invitan, así es que solidariza con concejal Rodríguez, lo tenía para el final este punto, pero aprovechando el hilo de lo que manifiesta concejal Rodríguez, con acuerdo de concejales le gustaría solicitar la presencia en sesión ordinaria del equipo de comunicaciones para la próxima sesión para que les puedan presentar su plan de trabajo, protocolos y normas éticas para publicar en redes sociales, conocer los roles de cada uno de ellos, tanto de los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios, en una pequeña presentación que puedan informar sus cargos, funciones, plan de trabajo, procedimientos, protocolos, normas y éticas, porque efectivamente también le llegó el audio donde hacían alusión que él sabía dónde compraban la droga, acá lo ha transparentado viene hace seis meses pidiendo que se tomen el examen de drogas, pero ellos dan a entender como que él sabe dónde están vendiendo la droga, a lo mejor ellos saben dónde la van a comprar o donde la mandan a comprar personas, no lo sabe, y además es grave lo que dice concejal donde dan a entender y ahí es cuando usted habla del respeto, o sea, dar a insinuar que concejal Rodríguez que estaba interesado en ese sistema de seguridad porque probablemente lo iban a mojar y peor aún, o sea, hablan a punta de garabatos, sabe que están en su tiempo libre, pero son la imagen de un municipio porque de lunes a viernes e incluso de lunes a domingo andan con Sr. Pdte. para todos lados y encuentra impresentable que hablen de forma tan grosera, usted que pregona a los cuatro vientos ser cristiano debería llamarles la atención por último por el vocablo, porque él en su programa dice lo que se le da la gana, pero jamás echando garabatos tan de alto calibre como lo hacen estos personajes.
 - ✓ **Conc. San Martín** señala que sigue con sus puntos varios, respecto al cierre por orden municipal de lo que es el sendero del Saltos del Laja, le decían locatarios del Saltos del Laja en su calidad de presidente de la Comisión de Turismo que en julio tuvieron justo en el tiempo de vacaciones cerrado, consulta qué va a pasar con los pagos, ya que no pudieron realizar sus ventas.
 - ✓ **Conc. San Martín** menciona que el día 28 de marzo don Richard Zamorano del sector de Colicheu va y se reúne con don Jaime Barra solicitando los nombres para los caminos, a la vez también se hizo una mesa de trabajo junto a la diputada Karen Medina, donde había un compromiso que se iba aportar un 20% por parte del Ministerio de Transporte para ampliar el recorrido desde El Progreso hasta Colicheu que es una necesidad inminente, la verdad cree que acá lo que hace falta que oficie al Ministerio de Transporte para darle esa gran oportunidad y conectar El Progreso con Colicheu.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que la semana pasada estuvieron conversando respecto al caso TEA, en ese minuto Sr. Pdte. dijo que toda la comunidad estaba conectada con la familia y que se le había contactado, lo planteó a las 11:05 y a las 11:27 llaman al caballero recién en esa sesión y quiere saber si va haber o no va haber solución para una niña TEA que es un caso realmente importante y es ahí donde dice que mal gastado está tanto dinero \$83.000.000.- en comunicaciones y no se le puede dar un tratamiento digno a una niña que la está pasando pésimo donde hay pocos recursos, cree que con dos periodistas que sacaran podrían solucionar muchas problemáticas que han estado estancadas supuestamente por falta de recursos, uno de ellos, por ejemplo poner asfalto decente en la ruta Cabrero - Monte Águila.
 - ✓ **Conc. San Martín** manifiesta que le gustaría que le explicaran porqué motivo nuevamente se parcializa una licitación, tiene entendido que para la celebración del día del dirigente se gastaron \$10.000.000.-, la cual fue con una orden de \$7.000.000.- y otra de \$3.000.000.-, no sabe si la información y por favor si está faltando a la verdad que se lo digan, pero en caso contrario le gustaría antecedentes respecto a esta información porque ya pasó con la licitación de la Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos, no sabe por qué se están parcializando todas estas licitaciones y también ver los costos que en realidad tener los conocimientos como Concejo Municipal, eso sería por su parte. **Sr. Pdte.** manifiesta que le va a pedir a Secretario Municipal(S) que ha tomado nota que pueda responder a esa inquietud por escrito.
 - ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que inicia sus puntos varios deseándole un muy feliz aniversario a la 2ª Compañía de Bomberos, aniversario N° 62, hoy 17 de agosto de 2023, le envía un fuerte abrazo a todos los voluntarios y voluntarias de la compañía en este día tan especial, les felicita doblemente por la adquisición del nuevo carro de bomba que está pronto a llegar y sin duda será un gran aporte para la comuna, cabe mencionar que este carro fue adquirido con recursos propios por el trabajo de esta compañía, así es que los felicita por la gran labor que hacen hacia la comuna.
 - ✓ **Conc. Bustamante** solicita audios y videos completos de la sesión N°72.
 - ✓ **Conc. Bustamante** solicita que los emprendedores de El Progreso sean prioridad en la fiesta del chancho.
 - ✓ **Conc. Bustamante** señala que villa El Progreso sector rural les hace visible que hace dos meses no hay alumbrado público.
 - ✓ **Conc. Bustamante** señala que junta de vecinos villa La Riviera de Monte Águila, don Víctor Arroyo el presidente, al cual le envía un gran saludo, está esperando el llamado de varias reuniones que se supone que iban a tener con Sr. Pdte. y aún no se gestiona, Sr. Pdte. se comprometió en sesión anterior a llamarlo y aún no lo ha hecho.
 - ✓ **Conc. Bustamante** solicita de manera urgente una Comisión de Educación para poder analizar diferentes puntos y propuestas para poder dar soluciones concretas al sistema educacional, en esta comisión quiere analizar el estado de avance de las instrucciones de la Contraloría en cuanto al concurso del Jefe DAEM, el sumario del Jefe de Finanzas, el estado del déficit presupuestario, también analizar la situación de Salvador Salinas, que aún espera la respuesta de su factura adeudada, también analizar la respuesta de Contraloría a Leví Ramírez que se les entregó el día de hoy durante el concejo 17 de agosto de 2023, el cual también será invitado a esta comisión.
 - ✓ **Conc. Bustamante** señala que el déficit y la situación que vive la Educación de la comuna se debe al gasto excesivo en personal, el pago de operadores políticos y favores políticos y dobles contratos, esos serían sus puntos varios.
 - ✓ **Conc. Pellón** menciona que en calle Dos, población El Quillay, Monte Águila, se quebró una de las cámaras del nuevo alcantarillado, sería bueno que la I.T.O se trasladara al sector y revisara el por qué y con la idea de mejorar la situación para los vecinos.
 - ✓ **Conc. Pellón** señala que hace varias semanas atrás ha dejado constancia que hay un vecino en calle Zañartu que se está inundando, le entregó la información a DIDECO, le entregó el número de teléfono, pero a la fecha todavía no hay una solución para los vecinos.
 - ✓ **Conc. Pellón** consulta en qué está el tema del letrero de estacionamiento exclusivo para la cruz roja de Monte Águila, sería bueno dar una respuesta si se va hacer este letrero en el fondo, para las personas que están llegando con sus vehículos y está siendo ocupado con distintos vehículos que llegan al sector, ellos piden obviamente que se ponga un letrero de uso exclusivo de estacionamiento.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita la pintura de los pasos de cebra en diferentes lugares de Monte Águila, hace un tiempo comenzaron las obras, pero entiende que no se terminaron, no se hicieron todas, pero se solicita estos pasos de cebra en diferentes lugares, hace poco tuvieron un accidente que costó la vida de unos de los vecinos.
 - ✓ **Conc. Pellón** menciona que el único paradero que está en calle Manuel Bulnes de Monte Águila, hay un adulto mayor que vive ahí y solicita que por favor lo corran, fue beneficiario de una silla de ruedas eléctrica al cual lo postuló y ganó felizmente, pero no pudo salir de su casa porque este paradero está frente de su casa y le impide la salida libre de su vivienda.
 - ✓ **Conc. Pellón** consulta sobre los hoyos entre Cabrero - Monte Águila, esto va a ser algún proyecto para la diputancia, es un proyecto de campaña, porque a la fecha todavía no se le da solución a este megaproyecto para mejorar la ruta Monte Águila - Cabrero. **Sr. Pdte.** manifiesta que concejal Hernández habló de respeto y cree que ocupar un proyecto para campaña política o tratar de insinuar que trabajan con los proyectos para hacer campaña cree que es faltar el respeto y lamenta terminar de esta forma el Concejo Municipal, le va a responder por escrito con todas las gestiones que están realizando, pero nada se hace pensando en una campaña política y si concejal lo hace, lo lamenta.
- Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 12:15 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°78
Del 17 de agosto de 2023

Acuerdo N°362 del 17.08.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con seis votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda, Michael Esparza Figueroa y de Sr. Pdte., y un voto en contra de concejal Mauricio Rodríguez Rivas, la Modificación N°4 al Presupuesto de Salud año 2023, por un monto de \$513.300.000.- por Redistribución de Gastos, tal como fue expuesta por la directora del departamento de Salud.

Acuerdo N°363 del 17.08.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOTISTAS LIMITADA, Rut 76.099.641-6, la ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-32-LQ23, expuesta en sesión por la directora del departamento de Salud.

Acuerdo N°364 del 17.08.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa C Y D SERVICIOS SPA, Rut 76.986.166-1, por CONCESIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA DE ARMAS DE CABRERO, PLAZA DE ARMAS DE MONTE ÁGUILA Y SALTOS DEL LAJA”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-39-L123, expuesta en sesión por la directora SECPLAN.

Acuerdo N°365 del 17.08.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte., y 1 voto en contra de concejal Michael Esparza Figueroa, adjudicar y suscribir contrato de SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE CABRERO, periodo Agosto a Diciembre 2023, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-16-LQ23 y tal como fue expuesta en sesión por el Jefe de Adquisiciones del departamento de Educación.